

Municipio de Quilmes

# Boletín Oficial

Edición N°526  
25/07/2025



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

## **Tabla de Contenidos**

Tabla de Contenidos	2
AUTORIDADES	3
ORDENANZAS	4
DECRETOS DE	29
RESOLUCIONES DE	92

# **AUTORIDADES**

INTENDENTA  
Mayra Soledad Mendoza

Ordenanza N° 14300/2025

Quilmes, 01/07/2025

**VISTO:** el Expediente N° HCD-O-2-30390-2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.300/2025 en la Sesión Ordinaria del día 24 de Junio del 2025, cuyo texto expresa:

**VISTO:**

El Expediente N° 2-30390-HCD-2025 Presentado por la Concejala PATRICIA CAPPARELLI. Ref.: La Ley Nacional N° 26485 de "Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres" y la Ley Provincial N° 12569 de "Violencia Familiar".

Que la política pública es una vía de acción que debe favorecer a la prevención y visibilización de problemáticas sociales como la violencia contra las mujeres y femicidios, y

**CONSIDERANDO:**

Que el "**BANCO ROJO**" es una Organización Internacional, originada en Italia, cuyo objetivo es visibilizar la problemática de los femicidios y violencia de género.

Que el Banco Rojo es el símbolo que representa un emblema universal del lugar ocupado por una mujer víctima de femicidio y pretende como proyecto, lograr adhesiones y réplicas en todo el mundo para sensibilizar a los ciudadanos.

Que el proyecto surge en el año 2016 de la mano de Tina Magenta, una activista italiana quien impulsó esta iniciativa de pintar bancos rojos como manera de sensibilizar a la sociedad sobre los femicidios y la problemática de la violencia de género.

Que el primer Banco Rojo fue inaugurado por Tina Magenta en la Avenida Piazza, una de las arterias principales de su Ciudad, incluyendo una frase que invitaba a reflexionar sobre la violencia de género: "In memoria di tutte le donne morte per mano di chi diceva di amarle". - En memoria de todas las mujeres que murieron a manos de quienes decían amarlas.

Que el color rojo representa la sangre y transmite señal de alarma, siendo elegido para pintar el banco en relación con la obra "Zapatos Rojos" de la artista mexicana Elina Chauvet, un proyecto de arte público plasmado en una instalación formada por cientos de pares de zapatos rojos. Esta propuesta artística que en sus orígenes fue concebida, a razón de la muerte de la hermana de la artista por motivos de género, para visibilizar los abusos ejercidos sobre las mujeres y el femicidio. La iniciativa evolucionó, siendo un fuerte símbolo de la lucha contra la violencia de género y la defensa de los derechos de las mujeres. Cada par de zapatos, que es donado y teñido de rojo, representa a quienes sus vidas fueron violentamente arrebatadas por fenecidas o desaparecidas, representa el dolor de su ausencia, funciona como medio para hacer visible este flagelo y la voluntad de la ciudadanía para eliminar la violencia de género en el mundo.

Que la iniciativa, originada en Italia, fue traída a nuestro País en 2017 por **Elisa Mottini**, Licenciada en Trabajo Social y Especialista en Violencia Familiar y de Género, quien es en la actualidad la representante legal de la campaña para Argentina y América, forma parte del Comité Contra las Violencias del Hospital T. Álvarez de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el objetivo principal es proponer a través de una intervención cultural una propuesta apuntada a que la sociedad se involucre contribuyendo al respeto social, la prevención de la violencia de género, de forma

pacífica que llame a la reflexión y evitar que la violencia se expanda.

Que es destacable la importancia de la lucha por los derechos de las mujeres en todos los ámbitos: institucional, comunitario, familiar e individual.

Que el primer Banco Rojo en Argentina fue inaugurado en 2017 en la Ciudad de Buenos Aires, replicándose desde entonces a lo largo y ancho del País, se instaló en el Hospital Álvarez, el 22 de Noviembre en consonancia con el Día Internacional de la NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Que en la actualidad hay más de 400 bancos en el País, entre la Provincia de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Chaco, Jujuy, Mendoza, Catamarca, Tucumán, Neuquén entre otras provincias.

Que instalar un banco de color rojo en un ámbito de alto tránsito, conocido y visitado por un gran número de personas tanto locales como turistas, ayuda a visibilizar esta problemática y generar empatía con la temática; buscando concientizar sobre la violencia de género y la gravedad de los femicidios.

Que colocar un Banco Rojo en un espacio público es una propuesta cultural y pacífica que apunta a la prevención, información y sensibilización contra el femicidio, creando conciencia del valor de la vida.

Que es dable considerar el impacto e importancia que tendría la colocación de bancos rojos en lugares neurálgicos de nuestra Ciudad.

Que la instalación de los bancos incluye la promoción de diversas actividades que apuntan a involucrar a la Comunidad en el proyecto y la organización de actividades para la inauguración que atraigan al resto de la Comunidad y contribuyan a concientizar sobre la violencia contra las mujeres.

## **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA**

### **ORDENANZA**

#### **ORDENANZA N° 14300/2025**

**ARTICULO 1°: COLOQUESE**, o en su defecto, aféctese un banco ya existente o de nueva instalación- en un lugar visible y accesible de la Plaza General San Martín, ubicada entre las calles Sarmiento, Pasaje Papa Francisco, Mitre y Alsina de Quilmes Centro, el cual será intervenido con pintura de color rojo y la leyenda: *"En memoria de todas las mujeres asesinadas por quienes decían amarlas"*.

**ARTICULO 2°: DESARROLLESE** a través del área correspondiente diversas actividades y jornadas de reflexión orientadas a promover la concientización de toda la población sobre formas de violencia de género, para el día de la inauguración del Banco Rojo.

**ARTICULO 3°: AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

**ARTICULO 4°: COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

**QUILMES, 24 de Junio de 2025.**

**Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D.**

**Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.**

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2º de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

## LA INTENDENTA MUNICIPAL

### DECRETA:

**ARTÍCULO 1º: PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14.300/2025, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 24 de Junio de 2025.-

**ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE** que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

**ARTÍCULO 3º: DÉSE** al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.**-

**Lic. Alejandro E. Gandulfo**

*Jefe de Gabinete*

Municipalidad de Quilmes

**Dr. Claudio H. Carbone**

*Secretario Legal y Técnico*

Municipalidad de Quilmes

**Mayra S. Mendoza**

*Intendenta*

Municipalidad de Quilmes

Decreto N° 1884/2025.-

Ordenanza N° 14301/2025

Quilmes, 27/06/2025

**VISTO:** el Expediente N° HCD-O-2-30433-2025; y

### **CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.301/2025 en la Sesión Ordinaria del día 24 de Junio del 2025, cuyo texto expresa:

### **VISTO:**

El Expediente N° 2-30433-HCD-2025 Presentado por las y los Concejales FLORENCIA ESTECHE, EZEQUIEL ARAUZ, MARIANO CASADO, JOSE LUIS CONTRE'RAS, FEDERICO D'ANGELO, EVELIN GIANCRISTOFORO, FLORENCIA HERNANDEZ, GABRIEL IBARRA, KARINA JARA, BELEN MARON, ROSALINA MENDOZA, EVA MIERI. REF.: El Artículo 20 de la Ordenanza N° 13742/2022, promulgada por el Decreto N° 4599/2022, y

### **CONSIDERANDO:**

Que en la Ordenanza mencionada el Poder Ejecutivo decidió jerarquizar las tareas y funciones que llevan a cabo los agentes de la Secretaría de Niñez y Desarrollo Social, enmarcadas en la protección integral de los derechos de la población más vulnerable.

Que la Carrera Profesional para todos los agentes que prestan servicios en la Secretaría de Niñez y Desarrollo Social de la Municipalidad de Quilmes que menciona dicha Ordenanza reconoce la importancia del ejercicio profesional en el ámbito de la promoción y protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes, adultos

mayores, personas con discapacidad, familias de extrema vulneración social y personas en situación de calle y familias sin techo.

Que es indispensable promover la modificación de las bonificaciones por títulos profesionales es debido a la necesidad de garantizar el pleno ejercicio de los derechos fundamentales consagrados por la Constitución Nacional, en especial los establecidos en sus artículos 14, 14 bis y 16.

Que el artículo 14 de la Constitución Nacional garantiza a todos los habitantes de la Nación el derecho a trabajar y a ejercer una ocupación digna, lo que implica también la protección y valoración del esfuerzo realizado en favor del bienestar común.

Que el artículo 14 bis consagra los derechos de los trabajadores, entre ellos, una remuneración justa, condiciones equitativas y dignas de labor, y la protección contra el trato arbitrario, estableciendo un marco jurídico que promueve la mejora continua de las condiciones laborales, particularmente en aquellos sectores que prestan servicios esenciales a la comunidad.

Que el artículo 16 establece el principio de igualdad ante la ley, lo que implica que deben reconocerse y valorarse equitativamente las funciones, esfuerzos y responsabilidades de los agentes que desempeñan tareas en condiciones particulares o de alta exigencia.

Que el personal de la Secretaría de Niñez y Desarrollo Social cumple funciones fundamentales para el sostenimiento de las políticas públicas orientadas a la atención, asistencia e inclusión de sectores en situación de vulnerabilidad, muchas veces enfrentando condiciones de trabajo que requieren un alto compromiso humano y social.

Que, en atención a lo expuesto, se considera justo y razonable contemplar ese esfuerzo mediante el reconocimiento de la bonificación por título profesional, en función del compromiso demostrado, el impacto social de sus tareas y el contexto de exigencia particular que atraviesa dicha área.

## **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA**

### **ORDENANZA**

#### **ORDENANZA N° 14301/2025**

**ARTICULO 1°: MODIFIQUESE** el artículo 20° de la Ordenanza N° 13742/2022, promulgada por el Decreto N° 4599/2022 que quedará redactado de la siguiente manera:

**ARTICULO 20°:** Las bonificaciones por títulos profesionales se encuentran previstas en la presente carrera, conforme a lo establecido en el Artículo 24° inciso P del Convenio Colectivo de Trabajo.

**ARTICULO 2°: FACULTESE** al Departamento Ejecutivo a efectuar las correspondientes adecuaciones de las partidas presupuestarias para dar cabo al cumplimiento de la presente Ordenanza.

**ARTICULO 3°: COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.

**QUILMES, 24 de Junio de 2025.**

**Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D.**

**Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.**

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2º de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

**LA INTENDENTA MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º: PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14.301/2025, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 24 de Junio de 2025.-

**ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE** que .el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

**ARTÍCULO 3º: DÉSE** al Registro General , **PUBLÍQUESE** y **ARCHÍVESE**.-

**Lic. Alejandro E. Gandulfo**

*Jefe de Gabinete*

Municipalidad de Quilmes

**Dr. Claudio H. Carbone**

*Secretario Legal y Técnico*

Municipalidad de Quilmes

**Mayra S. Mendoza**

*Intendenta*

Municipalidad de Quilmes

Decreto N° 1876/2025.-

---

Ordenanza N° 14302/2025

Quilmes, 01/07/2025

**VISTO:** el Expediente N° 4091-5606-0-2015; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.302/2025 en la Sesión Ordinaria del día 24 de Junio del 2025, cuyo texto expresa:

**VISTO:**

El Expediente N° 4091-5606-0-2015. Ref.: Adquisición de Inmueble Fiscal, y

## **CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2 obra solicitud de Adquisición de Inmueble Fiscal de parte de Nuñez Gladis Virginia titular de DNI N° 6.505.260 donde también expresa el cumplimiento de lo requerido, por la Ordenanza N° 5397/85 y Decreto N° 3461/85.

Que dada la intervención de la Subdirección de Catastro se adjunta la Valuación Fiscal del Inmueble con fecha 15 de Marzo de 2024 donde se informa

que la Valuación corresponde a \$ 788.256 (Pesos setecientos ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y seis).

Que a fs. 72 y 73 obra dictamen de la Subsecretaría Asesoría Letrada en el que no obran objeciones jurídicas al Proyecto de Ordenanza.

Que la presente se enmarca en el Artículo 56° del Decreto Ley N° 6769/58 y modificatorias vigentes y la Ordenanza N° 5397/85.

## **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA**

### **ORDENANZA**

#### **ORDENANZA N° 14302/2025**

**ARTICULO 1°:** **AUTORIZASE** la venta del Inmueble Fiscal, propiedad de la Municipalidad de Quilmes designado catastralmente Circunscripción:III, Sección: D, Manzana: 31, Parcela: 14 a favor de la adquirente Nuñez Gladis Virginia DNI N° 6.505.260 por el monto de \$ 788.256 (Pesos setecientos ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y seis), el cual será actualizado de acuerdo a la valuación fiscal vigente al momento de la suscripción del convenio de pago.

**ARTICULO 2°:** **AUTORIZASE** a la Intendente Municipal en su carácter de titular del Departamento Ejecutivo a suscribir la escritura traslativa de dominio del inmueble referido en el Artículo 1°.

**ARTICULO 3°:** Se deja constancia que se deberá observar lo indicado en el Artículo 8° de la Ordenanza N° 5397/85 para el caso de que la venta se realice en cuotas, considerando que las mismas no deberán superar el 10% del ingreso de la jefa o jefe de familia.

**ARTICULO 4°:** **COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General, **PUBLÍQUESE** y **ARCHIVASE**.

**QUILMES 24 de Junio de 2025.**

**Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D.**

**Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.**

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

**LA INTENDENTA MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º: PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14.302/2025, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 24 de Junio de 2025.-

**ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE** que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

**ARTÍCULO 3º: DÉSE** al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.**-

**Lic. Alejandro E. Gandulfo**

*Jefe de Gabinete*

Municipalidad de Quilmes

**Dr. Claudio H. Carbone**

*Secretario Legal y Técnico*

Municipalidad de Quilmes

**Mayra S. Mendoza**

*Intendenta*

Municipalidad de Quilmes

Decreto N° 1885/2025

---

Ordenanza N° 14303/2025

Quilmes, 01/07/2025

**VISTO:** el Expediente N° HCD-O-2-30460-2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.303/2025 en la Sesión Ordinaria del día 24 de Junio del 2025, cuyo texto expresa:

**VISTO:**

El Expediente N° 2-30460-HCD-2025, Presentado por la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante Concejala FLORENCIA ESTECHE. Ref.: Que es propicio designar a Fabián Ernesto Ceconato como Personalidad Destacada del Partido de Quilmes según lo establece la Ordenanza N° 14145/2024 de "Régimen de Honores" y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Ordenanza N° 14145/2024 de "Régimen de Honores" establece el Título Honorífico de "Personalidad Destacada del Partido de Quilmes".

Que Fabián Ernesto Ceconato ha sido un pilar fundamental en la promoción y desarrollo del fútbol en la ciudad de Quilmes, no sólo a través de su destacada carrera profesional, sino también mediante su labor continua como formador de jóvenes talentos en el Club Atlético Argentino de Quilmes.

Que se formó futbolísticamente en las divisiones inferiores del Club Atlético Argentino de Quilmes, donde debutó en la Primera División en el año 1986. En la temporada 1988/1989 logró un hecho histórico para la institución: coronarse campeón de la Primera División C, obteniendo este logro después de 45 años.

Que luego de su exitoso paso por el club, emigró al fútbol internacional, desempeñándose en Ecuador en clubes como Deportivo Cuenca, Delfín Sporting, Green Cross y Liga Deportiva Universitaria. En el ámbito

local, también jugó en Defensa y Justicia, y Defensores de Belgrano.

Que tras su retiro, volvió a su querido Argentino de Quilmes para aportar su experiencia y conocimientos al desarrollo de las divisiones juveniles, convirtiéndose en un referente indiscutido del club y del deporte quilmeño.

Que su presencia en la institución no solo ha permitido a los jóvenes futbolistas acceder a una formación técnica y humana de primer nivel, sino que también ha incentivado a nuevas generaciones a involucrarse en el deporte.

Que este tipo de compromiso es esencial para el fomento de actividades deportivas que generen un impacto positivo en la comunidad, brindando a los jóvenes alternativas saludables y constructivas para su desarrollo personal y social.

Que es un referente del fútbol local que ha dedicado gran parte de su vida a la práctica y enseñanza del deporte, lo que lo convierte en un ejemplo de esfuerzo, disciplina y perseverancia. Su carrera como jugador y entrenador ha trascendido más allá de los logros individuales y colectivos, consolidándose como una figura que ha dejado una huella imborrable en el fútbol de Quilmes.

Que designar a Fabián Ernesto Cecconato como personalidad destacada es una manera de reconocer su contribución al ámbito deportivo de la ciudad, valorando no solo sus éxitos, sino también su dedicación y su aporte al crecimiento de nuevas generaciones de futbolistas.

Que uno de los aspectos más destacados de su trayectoria es su labor como formador en las categorías juveniles del Club Atlético Argentino de Quilmes. A través de su experiencia y conocimientos, ha influido directamente en la vida de muchos jóvenes, enseñándoles no solo los aspectos técnicos del fútbol, sino también valores fundamentales como el trabajo en equipo, la disciplina, el respeto y la superación personal.

Que en un contexto social donde la práctica deportiva puede ser un factor determinante en el desarrollo de los jóvenes, su rol en la formación de futbolistas es invaluable. Su capacidad para guiar y motivar a los jóvenes, ayudándolos a alcanzar su máximo potencial, es un testimonio de la importancia del deporte como herramienta para forjar ciudadanos responsables y comprometidos con su comunidad.

Que su trabajo ha tenido un impacto directo en la vida de numerosos jóvenes, quienes han tenido la oportunidad de formarse bajo su tutela y recibir su Orientación en el camino hacia una carrera deportiva. Su capacidad para inspirar a los jóvenes, inculcándoles los principios del esfuerzo y la dedicación, es un legado que trasciende su tiempo como futbolista profesional. Este tipo de influencia es esencial para el futuro del deporte en la ciudad y para la construcción de una sociedad más sana y comprometida con el bienestar de sus miembros.

Que el nombramiento de Fabián Ernesto Cecconato como personalidad destacada no solo es un justo reconocimiento a su trayectoria como futbolista y formador de jóvenes, sino también un homenaje a su incansable trabajo en favor del deporte quilmeño. Su contribución al fomento de la actividad física, su labor como formador y su compromiso con los jóvenes son aspectos que lo convierten en un referente indispensable en la historia deportiva de la ciudad.

Que en un contexto social y económico como el que atraviesa actualmente nuestro país, el deporte cumple un rol fundamental como herramienta de contención, inclusión y desarrollo. Es por esto que promover figuras como la de Fabián Ernesto Cecconato permite reforzar políticas públicas orientadas a brindar espacios de encuentro, valores y oportunidades para los sectores más vulnerables. Su trabajo cotidiano demuestra cómo el deporte puede ser un canal efectivo para prevenir situaciones de riesgo, fomentar hábitos saludables y construir comunidad, especialmente entre los jóvenes que hoy más lo necesitan.

Que desde el Municipio de Quilmes, la intendenta Mayra Mendoza, a través de la Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, impulsa políticas públicas orientadas al fortalecimiento del deporte como una herramienta clave para el desarrollo integral de los vecinos y vecinas. Estas iniciativas buscan mejorar la infraestructura deportiva, ampliar el acceso a la práctica de actividades físicas y reconocer a referentes

locales. Su reconocimiento refuerza el camino hacia una ciudad que prioriza la educación y el deporte como pilares fundamentales de crecimiento social.

## **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA**

### **ORDENANZA**

#### **ORDENANZA N° 14303/2025**

**ARTICULO 1°:** **DESIGNESE** como "Personalidad Destacada del Partido de Quilmes" según lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ordenanza N° 14145/2024 "REGIMEN DE HONORES" al Ciudadano Fabián Ernesto Ceconato DNI 17.038.883, exjugador del Club Atlético Argentino de Quilmes, figura de la institución.

**ARTICULO 2°:** **OTORGASE** al Ciudadano mencionado en el Artículo precedente la distinción que lo acredita como tal, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° de la Ordenanza N° 14145/2024.

**ARTICULO 3°:** **AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo, a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

**ARTICULO 4°:** **COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

**QUILMES, 24 de Junio de 2025.**

**Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D.**

**Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.**

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

#### **LA INTENDENTA MUNICIPAL**

##### **DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°:** **PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14.303/2025, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 24 de Junio de 2025.-

**ARTÍCULO 2°:** **DISPÓNESE** que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

**ARTÍCULO 3°:** **DÉSE** al Registro General, **PUBLÍQUESE** y **ARCHÍVESE**.-

**Lic. Alejandro E. Gandulfo**

**Dr. Claudio H. Carbone**

**Mayra S. Mendoza**

Decreto N° 1886/2025

Ordenanza N° 14304/2025

Quilmes, 01/07/2025

**VISTO:** el Expediente N° 4091-11876-A-2024 ALC. 1 Agdo. al 4091-11876-A-2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.304/2025 en la Sesión Ordinaria del día 24 de Junio del 2025, cuyo texto expresa:

**VISTO:**

Los Expedientes N° 4091-11876-A-2024 AG. Expediente N° 4091-11876-A-2024 Alc 1. Ref.: Que el Expediente N° 4091-12090-R-12 posee vencimiento de la prórroga de concesión, en junio de 2017, del recorrido de la línea N° 5F34 de transporte público de pasajero, perteneciente a la Empresa **MICRO OMNIBUS QUILMES S.A.C.I y F.** otorgada en su oportunidad por Ordenanza N° 5802/87 y prorrogada por Ordenanza N° 9976/04 y prorrogada por Ordenanza N° 11887/12, y

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario encuadrar dentro del marco de la legalidad, la continuidad de la explotación del referido Servicio Público, preservando la fuente laboral de los trabajadores, como asimismo la correcta y debida percepción por parte del Municipio de las Tasas, Derechos y/o Contribuciones Municipales que corresponden.

Que la normativa legal aplicable en esta materia esta daba por la Ley 7466/69, Decreto Ley N° 16378/57, su reglamentación y modificatorias y la Ordenanza local N° 2658/60 en aquellos aspectos que no se opongan a las normas previamente citadas.

Que la Ley Provincial N° 7466 del 14 de febrero de 1969, en su Artículo 1°: textualmente expresa; "El transporte colectivo de pasajeros que se realiza dentro de los límites territoriales de cada partido de la Provincia de Buenos Aires, es un servicio público de Municipalidad correspondiente y su organización y prestación se regirá por las disposiciones de la presente Ley".

Que el Artículo 3° expresa "Cada Municipalidad en el otorgamiento para el establecimiento de nuevas líneas de transporte, en la modificación de los recorridos existentes, así como en la utilización, ejercicios y fiscalización de los servicios de su competencia aplicará las normas establecidas en el Capítulo VII, Artículos 230° a 239° inclusive, de la Ley Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley Orgánica del transporte de Pasajeros de la Provincia de Buenos Aires (Decreto Ley N° 16378/57) su reglamentación y modificaciones".

Que a su vez el Artículo 14° del Decreto Ley N° 16378/57 y sus modificatoria, expresa: "La explotación de los servicios de otorgará en concesión por el termino de 10 años, cumpliendo a su vencimiento acordarse prórrogas por uno o más plazos iguales se el Poder Ejecutivo lo estimase conveniente "

**EL HONORABLE CONCEJO DJLIBERANTE, SANCIONA**

## ORDENANZA

### ORDENANZA N° 14304/2025

**ARTICULO 1°: PRORROGASE** por el término de diez (10) años, la concesión otorgada por Ordenanza N° 5802/87 y prorrogada por Ordenanza N° 9976/04 y prorrogada por ordenanza N° 11887/12 a la Empresa **MICRO OMNIBUS QUILMES S.A.C.I. y F.**, del Servicio Público del Transporte Colectivo de Pasajeros Comunal (Línea N° 584), a partir del día 17 de junio de 2017, conforme lo dispuesto por el Artículo 3° de la Ley N° 7466/69, Artículo 14° del Decreto Ley N° 16378/57 y sus modificatorias.

**ARTICULO 2°: APRUEBASE** el recorrido que a continuación se detalla, RAMAL1:

**SALIDA:** Raúl Sessa y San Marbos, Montevideo, calle 174, Los Andes, Miguel A. Mauriño, Montevideo, Viejo Bueno, Comandante Franco, Luis María Campos, Av. Zapiola, Av. Dardo Rocha, Lamadrid, Condarco, Rep. del Líbano, Vicente López, Rodolfo López, Aristóbulo del Valle, Intendente Olivieri, Paso Bajo Nivel, H. Yrigoyen, Alsina, Gaboto, Rivadalvia, H. Yrigoyen, Garibaldi, Alvear, Primera Junta, Av. Mitre, Salta, Sarmiento, Laguarda, Pringles, Salta, Río Desaguadero, Laguarda, Río Negro, Esquel, IRío Salado, Santiago del Estero, H. Yrigoyen, Esquel, Cuenca, Av. Florencia Varela, Paso a Nivel, Av. Florencia Varela, CABECERA, Av. Florencia Varela, Av. Calchaquí.

**EGRESO:** Av. Florencia Varela, Av. Calchaquí, Av. Florencia Varela, Calle 137, Calle 1, Calle 138, Av. San Martín, Paso Bajo Nivel, Río Gallegos, Brown, Esquel, Río Negro, Laguarda, Río Desaguadero, Salta, Pringles, Laguarda, Av. Mitre, Alsina, H. Yrigoyen, Alsina, Galhoto, Videla, H. Yrigoyen,, Paso Bajo Nivel, San Luis, Vicente López, Rep. del Líbano, Condarco, Lamadrid, Av. Dardo Rocha, Av. Zapiola, Smith, Montevideo, Miguel A. Mauriño, Los Andes, Calle 174, Montevideo, Raúl Sessa, CABECERA, Raúl Sessa, San Marcos.

**ARTICULO 3°: COMUNIQUESE**, a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHÍVESE.

**QUILMES, 24 de Junio de 2025.**

**Fdo. FLORENCIA M. ESTECHEJ** Presidenta del H.C.D.

**Dra. EDITH O. LLANOS**, Secretaria Legislativa del H.C.D.

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes);

y Por todo lo expuesto;

**LA INTENDENTA MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14.304/2025, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 24 de Junio de 2025.-**ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE** que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

**ARTÍCULO 3°: DÉSE** al Registro General, **PUBLÍQUESE** y **ARCHÍVESE**.-

**Lic. Alejandro E. Gandulfo**

*Jefe de Gabinete*

Municipalidad de Quilmes

**Dr. Claudio H. Carbone**

*Secretario Legal y Técnico*

Municipalidad de Quilmes

**Mayra S. Mendoza**

*Intendente*

Municipalidad de Quilmes

Decreto N° 1887/2025

---

Ordenanza N° 14305/2025

Quilmes, 01/07/2025

**VISTO:** el Expediente N° 4091-1728-S-2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.305/2025 en la Sesión Ordinaria del día 24 de Junio del 2025, cuyo texto expresa:

**VISTO:**

El Expediente N° 4091-1728-S-2025. Ref.: Reconocimiento de Deuda y el Decreto-Ley N° 6769/58 (y modificatorias vigentes), y

**CONSIDERANDO:**

Que por Expediente referenciado en el Visto, se solicitó el Reconocimiento de Deuda de las prestaciones realizadas por la Empresa DOCUMENT CONSULTING S.A., correspondiente al período del 17 de Febrero de 2024 al 16 de Marzo de 2024 y que resulta necesario cumplir con la deuda preexistente:

Que en las presentes actuaciones, se encuentran cumplidos los requisitos del Artículo 54° de las Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros Reales para los Municipios Piloto.

Que la presente Ordenanza se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 24° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6769/58 y modificatorias vigentes).

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA**

**ORDENANZA**

**ORDENANZA N° 14305/2025**

**ARTICULO 1°: RECONOCESE** el legítimo abono y autorizase el pago a la Empresa que se detalla a continuación, por la deuda correspondiente al Ejercicio 2024 que no fuera contabilizada en su oportunidad:

Expediente N° 4091-1728-S-2025.

DOCUMENT CONSULTING S.A.

\$ 10.770,00.-

**ARTICULO 2°: AUTORIZASE** a la Contaduría Municipal a imputar la deuda reconocida en el Artículo 1°, en la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 29, Secretaría de Hacienda, Categoría Programática 94, Deuda Flotante Partida: 7.6.4.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia, registrando el importe con crédito a Acreedores Varios y débito a Resultado de Ejercicios Anteriores.

**ARTICULO 3°: COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

**QUILMES, 24 de Junio de 2025.**

**Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D.**

**Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.**

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias ,vigentes); y

Por todo lo expuesto;

**LA INTENDENTA MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14.305/2025, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 24 de Junio de 2025.-

**ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE** que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

**ARTÍCULO 3°: DÉSE** al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.-**

**Lic. Alejandro E. Gandulfo**

*Jefe de Gabinete*

Municipalidad de Quilmes

**Dr. Claudio H. Carbone**

*Secretario Legal y Técnico*

Municipalidad de Quilmes

**Mayra S. Mendoza**

*Intendenta*

Municipalidad de Quilmes

Decreto N° 1888/2025.-

Ordenanza N° 14306/2025

Quilmes, 01/07/2025

**VISTO:** el Expediente N° 4091-8930-D-2023 Ale. 2 agdo al 4091-1729-S-2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.306/2025 en la Sesión Ordinaria del día 24 de Junio del 2025, cuyo texto exp,resa:

**VISTO:**

El Expediente N° 4091-1729-S-2025, Agregado el Expediente N° 4091-8930-D-2023 Ale. 2. Ref.: Reconocimiento de Deuda y el Decreto-Ley N° 6769/58 y modificatorias vigentes, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Expediente referenciado en el Visto, se solicitó el Reconocimiento de Deuda de las prestaciones realizadas por la Empresa DOCUMENT CONSULTING S.A., correspondiente al período del 28 de Noviembre de 2024 al 27 de Diciembre de 2024 y que resulta necesario cumplir con la deuda preexistente.

Que en las presentes actuaciones, se encuentran cumplidos los requisitos del Artículo 54° de las Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros Reales para los Municipios Piloto.

Que la presente Ordenanza se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 24° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6769/58 y modificatorias vigentes).

## **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA**

### **ORDENANZA**

#### **ORDENANZA N° 14306/2025**

**ARTICULO 1°: RECONOCESE** el legítimo abono y autorizase el pago a favor de la Empresa que se detalla a continuación, por la deuda correspondiente al Ejercicio 2024 que no fuera contabilizada en su oportunidad:

Expediente N° 4091-1729-S-2025 y Agr. Expediente N° 4091-8930-D-2023 Ale. 2. DOCUMENT CONSULTING S.A. \$ 21.026,67.-

**ARTICULO 2°:** El exceso que asciende a la suma de \$ 4.480,68 (pesos cuatro mil cuatrocientos ochenta con 68/100) producido por la aplicación del Artículo 1° en la Partida 3.2.4.0'. "Alquiler de Fotocopadoras" de la Jurisdicción 111.01.55.000 Cat. Prog. 01.00.00 FF 110, se compensará de acuerdo a lo establecido en los Artículos 31° y 67° de la Ley Orgánica de las Municipalidades con la economía existente en la Partida 3.4.3.0. "Jurídicos", misma Jurisdicción Cat. Prog. 01.00.00 FF 110, en la suma de \$ 4.480,68 (pesos cuatro mil cuatrocientos ochenta con 68/100).

**ARTICULO 3°: AUTORIZASE** a la Contaduría Municipal a imputar la deuda reconocida en el Artículo 1°, en la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 29, Secretaría de Hacienda, Categoría Programática 94, Deuda Flotante Partida: 7.6.4.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia, registrando el importe con crédito a Acreedores Varios y débito a Resultado de Ejercicios Anteriores.

**ARTICULO 4°: COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

**QUILMES , 24 de Junio de 2025.**

**Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D.**

**Dra. EDITH O LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.**

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el

artículo 108 inc. 2º de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

## LA INTENDENTA MUNICIPAL

### DECRETA:

**ARTÍCULO 1º: PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14.306/2025, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 24 de Junio de 2025.-

**ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE** que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

**ARTÍCULO 3º: DÉSE** al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHIVESE**.-

**Lic. Alejandro E. Gandulfo**

*Jefe de Gabinete*

Municipalidad de Quilmes

**Dr. Claudio H. Carbone**

*Secretario Legal y Técnico*

Municipalidad de Quilmes

**Mayra S. Mendoza**

*Intendenta*

Municipalidad de Quilmes

Decreto N° 1889/2025.-

---

Ordenanza N° 14307/2025

Quilmes, 01/07/2025

**VISTO:** el Expediente N° 4091-2015-S-2025; y

### **CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.307/2025 en la Sesión Ordinaria del día 24 de Junio del 2025, cuyo texto expresa:

### **VISTO:**

El Expediente N° 4091-2015-S-2025. Ref.: Reconocimiento Deuda y el Decreto-Ley N° 6769/58 y sus modificatorias vigentes, y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 0172/2025 se dejó cesante por abandono de cargo al Agente ROJAS ALEXIS SEBASTIAN (Legajo N° 36.369).

Que con el objeto de abonar el SAC correspondiente al segundo semestre del año 2024 que pudieran

corresponderle, se tramita el Expediente referenciado en el Visto por Reconocimiento de Deuda.

Que en las presentes actuaciones, se encuentran cumplidos los requisitos del Artículo 54° de las Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros Reales para los Municipios Piloto.

Que la presente Ordenanza se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 24° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6769/58 y modificatorias vigentes).

## **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA**

### **ORDENANZA**

#### **ORDENANZA N° 14307/2025**

**ARTICULO 1°: RECONOCESE** el legítimo abono y autorizase el pago a favor de la persona e Instituciones que se detallan a continuación por deuda correspondiente al Ejercicio 2024, que no fueran contabilizadas en su oportunidad:

Expediente N° 4091-2015-S-2025

ROJAS ALEXIS SEBASTIAN	\$	58.976,88.-
IPS	\$	7.077,22.-
I.O.M.A	\$	2.830,89.-

**ARTICULO 2°:** El exceso que asciende a la suma de \$ 68.884,99 (pesos sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y cuatro con 99/100) producido por la aplicación del Artículo 1° en las Partidas 1.1.4.0. "SAC" Cat. Prog. 01.00.00. de la Subjurisdicción 111.01.72.000, se compensará de acuerdo a lo establecido en los Artículos 31° y 67° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, con la economía existente en la siguiente Partida 1.2.1.0 "Retribuciones del cargo" en la Jurisdicción 111.01.72.000 Cat. Prog. 01.00.00 F.F 131 en la suma de \$ 68.884,99 (pesos sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y cuatro con 99/100).

**ARTICULO 3°: AUTORIZASE** a la Contaduría Municipal a imputar la deuda reconocida en el Artículo 1°, en la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 29, Secretaría de Hacienda, Categoría Programática 94, Deuda Flotante Partida 7.6.4.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia, registrando el importe con crédito a Acreedores Varios y débito a Resultado de Ejercicios Anteriores.

**ARTICULO 4°: COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

**QUILMES, 24 de Junio de 2025.**

**Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D.**

**Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.**

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

**LA INTENDENTA MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º: PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14.307/2025, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 24 de Junio de 2025.-

**ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE** que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

**ARTÍCULO 3º: DÉSE** al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.**-

**Lic. Alejandro E. Gandulfo**

*Jefe de Gabinete*

Municipalidad de Quilmes

**Dr. Claudio H. Carbone**

*Secretario Legal y Técnico*

Municipalidad de Quilmes

**Mayra S. Mendoza**

*Intendenta*

Municipalidad de Quilmes

Decreto N° 1890/2025.-

---

Ordenanza N° 14308/2025

Quilmes, 01/07/2025

**VISTO:** el Expediente N° 4091-2017-S-2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.308/2025 en la Sesión Ordinaria del día 24 de Junio del 2025, cuyo texto expresa:

**VISTO:**

El Expediente N° 4091-2017-S-2025. Ref.: Reconocimiento de Deuda y el Decreto-Ley N° 6769/58 y sus modificatorias vigentes, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 0104/2025 se aceptó la renuncia de la Agente BERON ELIANA ELISABET (Legajo N° 28691).

Que con el objeto de abonar el SAC correspondiente al segundo semestre del año 2024 que pudieran corresponderle, se tramita el Expediente referenciado en el Visto por Reconocimiento de Deuda.

Que en las presentes actuaciones, se encuentran cumplidos los requisitos del Artículo 54° de las Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros Reales para los Municipios Piloto.

Que la presente Ordenanza se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 24° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6769/58 y modificatorias vigentes).

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA**

**ORDENANZA**

**ORDENANZA N° 14308/2025**

**ARTICULO 1°: RECONOCESE** el legítimo abono y autorizase el pago a favor de la persona e Instituciones que se detallan a continuación por deuda correspondiente al Ejercicio 2024, que no fueran contabilizadas en su oportunidad:

Expediente N° 4091-2017-S-2025

BERON ELIANA ELISABET \$ 151.407,52.-

IPS \$ 18.168,90.-

I.O.M.A \$ 7.267,56.-

**ARTICULO 2°:** El exceso que asciende a la suma de \$ 179.040,78 (pesos ciento setenta y nueve mil cuarenta con 78/100) producido por la aplicación del Artículo 1° en la Partida 1.1.4.0. "SAC" Cat. Prog. 01.00.00. de la Subjurisdicción 111.01.55.000, se compensará de acuerdo a lo establecido en los Artículos 31° y 67° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, con la economía existente en la siguiente Partida 1.1.6.0 "Contribuciones personales" en la Jurisdicción 111.01.55.000 Cat. Prog. 01.00.00 Fte. Fto.11O, en la suma de \$. 179.040,78 (pesos ciento setenta y nueve mil cuarenta con 78/100).

**ARTICULO 3°: AUTORIZASE** a la Contaduría Municipal a imputar la deuda reconocida en el Artículo 1°, en la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 29, Secretaría de Hacienda, Categoría Programática 94, Deuda Flotante Partida 7.6.4.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia, registrando el importe con crédito a Acreedores Varios y débito a Resultado de Ejercicios Anteriores.

**ARTICULO 4°: COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVES E.

**QUILMES, 24 de Junio de 2025.**

**Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D.**

**Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.**

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

**LA INTENDENTA MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14,308/2025, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 24 de Junio de 2025.-

**ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE** que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

**ARTÍCULO 3°: DÉSE** al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHIVESE**.-

**Lic. Alejandro E. Gandolfo**

*Jefe de Gabinete*

Municipalidad de Quilmes

**Dr. Claudio H. Carbone**

*Secretario Legal y Técnico*

Municipalidad de Quilmes

**Mayra S. Mendoza**

*Intendenta*

Municipalidad de Quilmes

Decreto N° 1891/2025.-

Ordenanza N° 14309/2025

Quilmes, 01/07/2025

**VISTO:** el Expediente N° 4091-2018-S-2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.309/2025 en la Sesión Ordinaria del día 24 de Junio del 2025, cuyo texto expresa:

**VISTO:**

El Expediente N° 4091-2018-S-2025. Ref.: Reéonocimiento de Deuda y el Decreto-Ley N° 6769/58 y sus modificatorias vigentes, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 0101/2025 se dio de baja al Agente GODOY CANDELA DANIELA (Legajo N° 35.470).

Que con el objeto de abonar el SAC correspondiente al segundo semestre del año 2024, se tramita el Expediente referenciado en el Visto por Reconocimiento de Deuda.

Que en las presentes actuaciones, se encuentran cumplidos los requisitos del Artículo 54° de las Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros Reales para los Municipios Piloto.

Que la presente Ordenanza se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 24° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6769/58 y modificatorias vigentes).

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA**

**ORDENANZA**

**ORDENANZA N° 14309/2025**

**ARTICULO 1°: RECONOCESE** el legítimo abono y autorizase el pago a favor de la persona e Instituciones que se

detallan a continuación por deuda correspondiente al Ejercicio 2024, que no fueran contabilizadas en su oportunidad:

Expediente N° 4091-2018-S-2025

GODOY CANDELA DANIELA	\$	153.288,35.-
IPS	\$	18.394,59.-
I.O.M.A	\$	7.357,84.-

**ARTICULO 2°:** El exceso que asciende a la suma de \$ 179.040,78 (pesos ciento setenta y nueve mil cuarenta con 78/100) producido por la aplicación del Artículo 1° en la Partida 1.2.3.0. "SAC" Cat. Prog. 01.00.00. de la Subjurisdicción 111.01.72.000, se compensará de acuerdo a lo establecido en los Artículos 31° y 67° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, con la economía existente en la siguiente Partida 1.2.1.0 "Retribuciones al cargo" en la Jurisdicción 111.01.72.000 Cat. Prog. 01.00.00 Fte. Fto. 110, en la suma de \$179.040,78 (pesos ciento setenta y nueve mil cuarenta con 78/100).-

**ARTICULO 3°:** **AUTORIZASE** a la Contaduría Municipal a imputar la deuda reconocida en el Artículo 1°, en la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 29, Secretaría de Hacienda, Categoría Programática 94, Deuda Flotante Partida 7.6.4.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia, registrando el importe con crédito a Acreedores Varios y débito a Resultado de Ejercicios Anteriores.-

**ARTICULO 4°:** **COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

**QUILMES, 24 de Junio de 2025.**

**Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D.**

**Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.**

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

**LA INTENDENTA MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°:** **PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14.309/2025, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 24 de Junio de 2025.:'

**ARTÍCULO 2°:** **DISPÓNESE** que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

**ARTÍCULO 3°:** **DÉSE** al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.**-

**Lic. Alejandro E. Gandulfo**

**Dr. Claudio H. Carbone**

**Mayra S. Mendoza**

*Jefe de Gabinete*  
Municipalidad de Quilmes

*Secretario Legal y Técnico*  
Municipalidad de Quilmes

*Intendenta*  
Municipalidad de Quilmes

Decreto N° 1892/2025

---

Ordenanza N° 14310/2025

Quilmes, 01/07/2025

**VISTO:** el Expediente N° 4091-2129-S-2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.310/2025 en la Sesión Ordinaria del día 24 de Junio del 2025, cuyo texto expresa:

**VISTO:**

El Expediente N° 4091-2129-S-2025. Ref.: Reconocimiento de Deuda y el Decreto-Ley N° 6769/58 y sus modificatorias vigentes, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 0101/2025 se dio de baja al Agente ARCE MARCOS ELOY (Legajo N° 40409).

Que con el objeto de abonar el SAC correspondiente al segundo semestre del año 2024, se tramita el Expediente referenciado en el Visto por Reconocimiento de Deuda.

Que en las presentes actuaciones, se encuentran cumplidos los requisitos del Artículo 54° de las Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros Reales para los Municipios Piloto.

Que la presente Ordenanza se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 24° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6769/58 y modificatorias vigentes).

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA**

**ORDENANZA**

**ORDENANZA N° 14310/2025**

**ARTICULO 1°: RECONOCESE** el legítimo abono y autorizase el pago a favor de la persona e Instituciones que se detallan a continuación por deuda correspondiente al Ejercicio 2024, que no fueran contabilizadas en su oportunidad:

Expediente N° 4091-2129-S-2025

ARCE MARCOS ELOY

\$ 153.288,35.-

IPS	\$	18.394,59.-
I.O.M.A	\$	7.357,84.-

**ARTICULO 2°:** El exceso que asciende a la suma de\$ 179.040,78 (pesos ciento setenta y nueve mil cuarenta con 78/100) producido por la aplicación del Artículo 1° en la Partida 1.2.3.0. "SAC" Cat. Prog. 01.00.00. de la Subjurisdicción 111.01.72.000, se compensará de acuerdo a lo establecido en los Artículos 31 ° y 67° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, con la economía existente en la siguiente Partida 1.2.1.0 "Retribuciones al Cargo" en la Jurisdicción 111.01.72.000 Cat. Prog. 01.00.00 Fte. Fto. 110, en la suma de \$ 179.040,78 (pesos ciento setenta y nueve mil cuarenta con 78/100).

**ARTICULO 3°:** **AUTORIZASE** a la Contaduría Municipal a imputar la deuda reconocida en el Artículo 1°, en la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 29, Secretaría de Hacienda, Categoría Programática 94, Deuda Flotante Partida 7.6.4.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia, registrando el importe con crédito a Acreedores Varios y débito a Resultado de Ejercicios Anteriores.

**ARTICULO 4°:** **COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

**QUILMES, 24 de Junio de 2025.**

**Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D.**

**Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.**

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley. Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

**LA INTENDENTA MUNICIPAL DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°:** **PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14.310/2025, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 24 de Junio de 2025.-**ARTÍCULO 2°:** **DISPÓNESE** que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

**ARTÍCULO 3°:** **DÉSE** al Registro General, **PUBÍQUESE y ARCHÍVESE.-**

**Lic. Alejandro E. Gandulfo**

*Jefe de Gabinete*

Municipalidad de Quilmes

**Dr. Claudio H. Carbone**

*Secretario Legal y Técnico*

Municipalidad de Quilmes

**Mayra S. Mendoza**

*Intendenta*

Municipalidad de Quilmes

Decreto N° 1893/2025.-

**VISTO:** el Expediente N° 4091-2132-S-2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.311/2025 en la Sesión Ordinaria del día 24 de Junio del 2025, cuyo texto expresa:

**VISTO:**

El Expediente N° 4091-2132-S-2025.Ref.: Reconocimiento de Deuda y el Decreto-Ley N° 6769/58 y sus modificatorias vigentes, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 0101/2025 se dio de baja al Agente BENITEZ MILAGROS YAEL (Legajo N° 41.105).

Que con el objeto de abonar el SAC correspondiente al segundo semestre del año 2024, se tramita el Expediente referenciado en el Visto por Reconocimiento de Deuda.

Que en las presentes actuaciones, se encuentran cumplidos los requisitos del Artículo 54° de las Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros Reales para los Municipios Piloto.

Que la presente Ordenanza se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 24° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6769/58 y modificatorias vigentes).

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA**

**ORDENANZA**

**ORDENANZA N° 14311/2025**

**ARTICULO 1°: RECONOCESE** el legítimo abono y autorizase el pago a favor de la persona e Instituciones que se detallan a continuación por deuda correspondiente al Ejercicio 2024, que no fueran contabilizadas en su oportunidad:

Expediente N° 4091-2132-S-2025

BENITEZ MILAGROS YAEL	\$	153.288,35.-
IPS	\$	18.394,59.-
I.O.M.A	\$	7.357,84.-

**ARTICULO 2°:** El exceso que asciende a la suma de\$ 179.040,78 (pesos ciento setenta y nueve mil cuarenta con 78/100) producido por la aplicación del Artículo 1° en la Partida 1.2.3.0. "Sueldo Anual complementario" Cat. Prog. 01.00.00. FF 110 Subjurisdicción 111.01.72.000, se compensará de acuerdo a lo establecido en los Artículos 31° y 67° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, con la economía existente en la siguiente Partida 1.2.1.0 "Retribuciones al cargo" en la Jurisdicción 111.01 .72.000 Cat. Prog. 01.00.00, FF 110, en la suma de\$ 179.040,78 (pesos ciento setenta y nueve mil cuarenta con 78/100).

**ARTICULO 3°:** **AUTORIZASE** a la Contaduría Municipal a imputar la deuda reconocida en el Artículo 1°, en la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 29, Secretaría de Hacienda, Categoría Programática 94, Deuda Flotante Partida 7.6.4.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia, registrando el importe con Crédito c:t Acreedores Varios y débito a Resultado de Ejercicios Anteriores.

**ARTICULO .4°:** **COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

**QUILMES, 24 de Junio de 2025.**

**Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D.**

**Dra. EDITH O. LLANOS, -secretaria Legislativa del H.C.D.**

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

**LA INTENDENTA MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14.311/2025, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 24 de Junio de 2025.-

**ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE** que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

**ARTÍCULO 3°: DÉSE** al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.-**

**Lic. Alejandro E. Gandulfo**

*Jefe de Gabinete*

Municipalidad de Quilmes

**Dr. Claudio H. Carbone**

*Secretario Legal y Técnico*

Municipalidad de Quilmes

**Mayra S. Mendoza**

*Intendenta*

Municipalidad de Quilmes

Decreto N° 1894/2025.-

---

Ordenanza N° 14312/2025

Quilmes, 01/07/2025

**VISTO:** el Expediente N° 4091-2452-S-2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.312/2025 en la Sesión Ordinaria del día 24 de Junio del 2025, cuyo texto expresa:

**VISTO:**

El Expediente N° 4091-2452-S-2025. Ref.: Reconocimiento de Deuda y el Decreto-Ley N° 6769/58 y sus modificatorias vigentes, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 0101/2025 se dio de baja al Agente ACUÑA NAZARENA AYELEN (Legajo N° 40930).

Que con el objeto de abonar el SAC correspondiente al segundo semestre del año 2024, se tramita el Expediente referenciado en el Visto por Reconocimiento de Deuda.

Que en las presentes actuaciones, se encuentran cumplidos los requisitos del Artículo 54° de las Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros Reales para los Municipios Piloto.

Que la presente Ordenanza se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 24° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6769/58 y modificatorias vigentes).

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA**

**ORDENANZA**

**ORDENANZA N° 14312/2025**

**ARTICULO 1°: RECONOCESE** el legítimo abono y autorizase el pago a favor de la persona e Instituciones que se detallan a continuación por deuda correspondiente al Ejercicio 2024, que no fueran contabilizadas en su oportunidad:

Expediente N° 4091-2452-S-2025

ACUÑA NAZARENA AYELEN	\$	122.630,68.-
IPS	\$	14.715,68.-
I.O.M.A	\$	5.886,27.-

**ARTICULO 2°:** El exceso que asciende a la suma de \$ 143.232,49 (pesos ciento cuarenta y tres mil doscientos treinta y dos con 49/100) producido por la aplicación del Artículo 1° en la Partida 1.2.3.0. "SAC" Cat. Prog. 01.00.00. de la Subjurisdicción 111.01.72.000, Se compensará de acuerdo a lo establecido en los Artículos 31° y 67° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, con la economía existente en la siguiente Partida 1.2.1.0 "Retribuciones del Cargo" en la Jurisdicción 111.01.72.000 Cat. Prog. 01.00.00 Fte. Fto. 131, en la suma de \$ 143.232,49 (pesos ciento cuarenta y tres mil doscientos treinta y dos con 49/100).

**ARTICULO 3°: AUTORIZASE** a la Contaduría Municipal a imputar la deuda reconocida en el Artículo 1°, en la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 29, Secretaría de Hacienda, Categoría Programática 94, Deuda Flotante Partida 7.6.4.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia, registrando el importe con crédito a

Acreedores Varios y débito a Resultado de Ejercicios Anteriores.

**ARTICULO 4°: COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

**QUILMES, 24 de Junio de 2025.**

**Fdo. FLORENCIA M. ESTECHE, Presidenta del H.C.D.**

**Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.**

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

### **LA INTENDENTA MUNICIPAL**

#### **DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14.312/2025, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 24 de Junio de 2025.-

**ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE** que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.

**ARTÍCULO 3°: DESE** al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.**-

**Lic. Alejandro E. Gandulfo**

*Jefe de Gabinete*

Municipalidad de Quilmes

**Dr. Claudio H. Carbone**

*Secretario Legal y Técnico*

Municipalidad de Quilmes

**Mayra S. Mendoza**

*Intendenta*

Municipalidad de Quilmes

Decreto N° 1895/2025.-

### **DECRETOS DE**

Decreto N° 1674/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 03/06/2025

Expediente N° 4091-1346-D-2025.-

**ELIMÍNESE** el décimo segundo considerando del Decreto N° 0686/2025, por las razones expuestas en el exordio que antecede.-

Decreto N° 1675/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 03/06/2025

Expediente N° 4091-4547-D-2025.-

**ADJUDÍCASE** a la empresa proveedora "**NOVIT S.A.**" CUIT N° 30-70731065-7 el objeto de la Contratación Directa consistente en la adquisición de Totems de emergencia exterior que serán colocados dentro del partido de Quilmes, en el marco del artículo 156 inciso 10° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia en materia de Seguridad Pública, conforme a la Solicitud de Pedido N°1420/2025.-

---

Decreto N° 1676/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 03/06/2025

Expediente N° 4091-4712-D-2025.-

**ADJUDÍCASE** a la empresa proveedora "**MIDYA S.R.L.**" CUIT N° 30-71034755-3, el objeto de la contratación directa del servicio de publicidad consistente en la difusión de diversas campañas institucionales tanto en Facebook como Instagram, en el marco del artículo 156 inciso 4° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes), conforme a la Solicitud de Pedido N° 1477/2025.-

---

Decreto N° 1677/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 03/06/2025

Expediente N° 4091-1472-D-2025.-

**APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente N° 4091-1472-D-2025, por el llamado y apertura de la Licitación Pública N° 26/2025, dispuesto por Decreto N° 541/2025.-

---

Decreto N° 1678/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 03/06/2025

Expediente N° 4091-1834-D-2025.-

**APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente N° 4091-1834-D-2025, por el llamado y apertura de la Licitación Pública N° 28/2025, dispuesto por Decreto N° 719/2025.-

---

Decreto N° 1679/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 03/06/2025

Expediente N° 4091-2912-D-2025.-

**APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente N° 4091-2912-D- 2025, por el llamado y apertura de la Licitación Privada N°

41/2025, dispuesto por Decreto N° 886/2025.-

---

Decreto N° 1680/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 03/06/2025

Expediente N° 4091-2413-D-2025.-

**APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente N° 4091-2413-D- 2025, por el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 43/2025, dispuesto por Decreto N° 1031/2025.-

---

Decreto N° 1681/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 03/06/2025

Expediente N° 4091-3575-S-2025.-

**CONVALIDASE** el contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en calidad de locataria y la Sra. Torres Rossi, Noelia D.N.I. N° 25.028.366, en carácter de locadora, registrado bajo N° 0220/2025, para realizar funciones como Equipo Técnico del Proyecto "Estación La Plaza", por la cantidad total de setecientas veinte (720) horas, por el periodo de nueve (9) meses desde el 1° de abril al 31 de diciembre 2025.-

---

Decreto N° 1682/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 03/06/2025

Expediente N° 4091-3469-D-2025.-

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y el Sr. Diego Martín Suarez, con D.N.I. 24.664.108, en calidad de locador Artista, que fuera registrado bajo N° 0221 con fecha 22 mayo del año 2025, cuyo objeto es la realización de un espectáculo artístico "Cedes Rock" llevado a cabo el día 04 de mayo del año 2025 en el Teatro Municipal de Quilmes, sito en Av. Mitre N° 721 de Quilmes.-

---

Decreto N° 1683/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 03/06/2025

Expediente N° 4091-4445-S-2022 Alc. 3.-

**CONVALÍDASE** por el período del 1° de mayo de 2025 al 30 de junio de 2025 y **AUTORÍZASE** por el periodo del 1° de julio de 2025 al 30 de abril de 2026, el contrato de locación del inmueble registrado bajo el N° 0233/25, suscripto entre la Municipalidad de Quilmes, en carácter de locataria, y los Sres. Greco, Carlos Maria DNI. 13.470.224 y Greco, Ricardo María DNI. 12.622.382, respecto del inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción 1, Sección L, Manzana 25, Parcela 16, Matrícula 55252 de Quilmes, con destino a ser utilizado como Oficina de la Secretaría de Comunicación y Relaciones Institucionales.-

---

Decreto N° 1684/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 03/06/2025

Expediente N° 4091-6692-D-2024.-

**SOBRESEER DEFINITIVAMENTE** a la trabajadora V N C (Legajo N° ...) del presente sumario administrativo, declarando que la presente investigación sumarial no afecta el concepto y buen nombre del mencionado, de acuerdo al inc. a) del tercer párrafo del art. 74 del Decreto 560/84; por los motivos invocados en los considerandos precedentes.-

---

Decreto N° 1685/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 03/06/2025

Expediente N° 4091-2534-S-2024.-

**SOBRESEER DEFINITIVAMENTE** al trabajador L J S Legajo N° ... del presente sumario administrativo, declarando que la presente investigación sumarial no afecta el concepto y buen nombre del mencionado, de acuerdo al inc. a) del tercer párrafo del art. 74 del Decreto 560/84; por los motivos invocados en los considerandos precedentes.-

---

Decreto N° 1686/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 03/06/2025

Expediente N° 4091-2533-S-2024.-

**SOBRESEER DEFINITIVAMENTE** al trabajador R W D (Legajo N° ...) del presente sumario administrativo, declarando que la presente investigación sumarial no afecta el concepto y buen nombre del mencionado, de acuerdo al inc. a) del tercer párrafo del art. 74 del Decreto 560/84; por los motivos invocados en los considerandos precedentes.-

---

Decreto N° 1697/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/06/2025

Expediente N° 4091-10091-D-2024.-

**SOBRESEER DEFINITIVAMENTE** al trabajador D G G J (Legajo N° ...) del presente sumario administrativo de acuerdo al inc. a) del tercer párrafo del art. 74 del Decreto 560/84; por los motivos invocados en los considerandos precedentes.-

---

Decreto N° 1698/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 05/06/2025

Expediente N° 4091-4831-S-2025.-

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir orden de pago.-

---

Decreto N° 1699/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 05/06/2025

Expediente N° 4091-4207-D-2025.-

**ADJUDÍCASE** a la empresa proveedora "**ITAR S.R.L.**" CUIT N° 30-66023720-4 el objeto de la Contratación Directa consistente en la adquisición de elementos de radiocomunicación para ser utilizados por el personal de la Secretaría, en el marco del artículo 156 inciso 10° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia en materia de Seguridad Pública, conforme a la Solicitud de Pedido N°1328/2025.-

---

Decreto N° 1700/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 05/06/2025

Expediente N° 4091-3301-D-2025.-

**ADJUDÍCASE** a la empresa proveedora "**DISTRIBUIDORA SANKEN S.R.L.**" CUIT N° 30-71541756-8, los ítems 1-2-3-5-6-7-10-11-12 y 14 del objeto de la contratación directa consistente en la adquisición de diversos elementos que serán utilizados por el personal de alumbrado público, semaforización y línea, por la suma total de pesos cincuenta y cinco millones ochocientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y seis (\$55.857.976.-) IVA incluido, de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 1029/2025.-

---

Decreto N° 1701/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 05/06/2025

Expediente N° 4091-4852-D-2025.-

**LLÁMASE** a Licitación Pública N° 41/2025.-

---

Decreto N° 1702/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 05/06/2025

Expediente N° 4091-674-0-2025.-

**APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente N° 4091-674-0-2025, por el llamado y apertura de la Licitación Pública N° 04/2025, dispuesta por Decretos N° 89/2025 y 1029/2025.-

---

Decreto N° 1703/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 06/06/2025

**MODIFÍCASE** el Presupuesto de Gastos de la Administración Central de acuerdo a lo establecido en el anexo I, que forma parte integrante del presente.-

Decreto N° 1704/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 06/06/2025

EX-2025-00092968- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Capallo, Ayelen Patricia (Leg. 37.852 - CUIL N° 23-36665064-4), Directora "Personal Político Superior" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, quien se desempeña en la Dirección de Administración y Gestión de Pacientes, dependiente de la Dirección General Hospital Oller, Subsecretaría de Atención Hospitalaria- Secretaria de Salud, continuando con su cargo oportunamente retenido de Profesional Asistente 30 Hs en la Dirección General Hospital Oller, Subsecretaría de Atención Hospitalaria- Secretaria de Salud, quedando consecuentemente sin efecto la Bonificación por Título Prorrogada oportunamente por el Decreto 3980/24, a partir del 01 de junio de 2025.-

---

Decreto N° 1705/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 06/06/2025

EX-2025-00091940- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Sosa, Natalia Evangelina (Leg. 39.868- CUIL N° 27-34573192-5), Profesora 30 Horas Cátedras Interinas Nivel Medio, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaría de Deportes y Entidades- Secretaría de Educación, Culturas y Deportes; a partir del 01 de junio del 2025.-

---

Decreto N° 1706/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 06/06/2025

EX-2025-00091658- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Aranda, Mariela (Leg.36.394- CUIL N° 27-30269347-7), Medica Profesional Asistente 30 Hs, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General Hospital Oller, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria- Secretaria de Salud; a partir del 02 de junio del 2025.-

---

Decreto N° 1707/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 06/06/2025

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Allegretta, Mariela Ana (Leg. 40.078- CUIL N° 27-26671403-9), al cargo de Mensualizado Nivel 14, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, quien se desempeña en la Dirección General Hospital Oller, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria-Secretaria de Salud, a partir del 20 de mayo de 2025.-

---

Decreto N° 1708/2025

*Publicado en versión extractada*

EX-2025-00091245- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Salinas, Astrid Ayelen (Leg 38.066- CUIL N° 27-35016941-0), Medica Profesional Asistente 30 Hs, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, quien se desempeña en la Dirección General Hospital Oller, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria- Secretaria de Salud; a partir del 30 de mayo del 2025.-

---

Decreto N° 1709/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 06/06/2025

EX-2025-00087914- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Ferreira Neres, Allexia Renata (Leg 41.316 - CUIL N° 23-95754394-4), Mensualizada Nivel 14, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, quien se desempeña en la Dirección General Hospital Oller, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria- Secretaria de Salud; a partir del 01 de junio del 2025.-

---

Decreto N° 1710/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 06/06/2025

EX-2025-00089720- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Berriel Rosas, Natalia Anahí (Leg 34.972 - CUIL N° 27-33459671-6), Profesora con 30 Horas Cátedras Interinas Nivel Medio, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección de Talleres Barriales, dependiente de la Dirección General de Políticas Socio Culturales, Subsecretaria de Gestión Cultural- Secretaría de Educación, Culturas y Deportes; a partir del 01 de abril del 2025.-

---

Decreto N° 1711/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 06/06/2025

EX-2025-00090004- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Torrejón, Saida Belén (Leg 40.307 - CUIL N° 27-37280793-3), Operadora Cámaras COM - 40 Hs, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General del CEQ, dependiente de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana- Secretaría de Seguridad; a partir del 02 de junio del 2025.-

---

Decreto N° 1712/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 06/06/2025

EX-2025-00089983- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por el agente Galarza, Ornar Emiliano (Leg. 30.606 - CUIL N° 20-34460451-8),

Servicio IV imputado en la Jurisdicción 01 -Subjurisdicción 32 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Hospital Modelo Don Bosco, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria- Secretaria de Salud, a partir del 02 de junio de 2025.-

---

Decreto N° 1713/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 06/06/2025

EX-2025-00092128- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por el agente Fiorina, Alberto Alejandro (Leg.22.886- CUIL N° 20-28649690-4), al cargo de Mensualizado Nivel 21., imputado en la Jurisdicción 01 -Subjurisdicción 74-Actividad Central 01, quien se desempeña en Dirección de Defensa Civil Operativa, dependiente de la Dirección General de Defensa Civil-Subsecretaría de Servicios Públicos- Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 04 de junio de 2025.-

---

Decreto N° 1714/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 06/06/2025

**DESE DE BAJA** al agente Di Domizio, Mariano Ivan (Leg. 24.414 - CUIL N° 20-27589182-8) - Guardavida 2 - A, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección Guardavidas, dependiente de la Dirección General de Defensa Civil, Subsecretaría de Servicios Públicos- Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 31 de mayo de 2025.-

---

Decreto N° 1715/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 06/06/2025

**DESE DE BAJA** a la agente Becerra, Priscila Abigail (Leg. 40.895-CUIL N° 27-46683387-3), en carácter de Mensualizado Nivel 34, imputado en la Jurisdicción 01- Subjurisdicción 78 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Agencia de Fiscalización y Desarrollo Económico, a partir del 1° de junio de 2025.-

---

Decreto N° 1716/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 06/06/2025

**DESE DE BAJA** al agente Diaz, Gonzalo Alberto (Leg. 38.000- CUIL N° 23-30702692-9) - Director, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 87 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección Regional Oeste, dependiente de la Subsecretaria de Ordenamiento Urbano Agencia de Ordenamiento Urbano y Vial, a partir del 06 de junio de 2025.-

---

Decreto N° 1717/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 06/06/2025

**DESE DE BAJA** a los agentes que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizados Nivel 22 - 40 Hs, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 87 - Actividad Central 01, quienes se desempeñan en la Agencia de

Ordenamiento Urbano y Vial, a partir del 01 de Junio de 2025.-

---

Decreto N° 1718/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 06/06/2025

**DESE DE BAJA** del agente Flores, Francisco Adrián (Leg. 41650- CUIL N° 20-42233606-1) - Mensualizado Nivel 20 imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, quien se desempeña en la Dirección de Base Operativa Quilmes Oeste- Dirección General Región 4 - Subsecretaría de Bases Operativas - Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 01 de junio de 2025.-

---

Decreto N° 1719/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 06/06/2025

EX-2025-00088728- -QUI-CGADPER#JDG.-

**DESE DE BAJA** por fallecimiento al agente Baronio, Miguel Ángel (Leg. 16.630 - CUIL: 20-21090374-8), Obrero IV, quien se desempeñaba en la Dirección de Base Operativa Quilmes Centro, dependiente de la Dirección General Región 5, Subsecretaría de Bases Operativas - Secretaría de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 -Subjurisdicción 74- Programa 29, con efectividad al 14 de mayo de 2025.-

---

Decreto N° 1720/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 06/06/2025

EX-2025- 00089779- -QUI-CGADPER#JDG.-

**DISPÓNESE** la baja a partir del 1° de junio de 2025, en el cargo de Servicios IV, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación por Edad Avanzada, de el agente Cardozo, Hugo Daniel (Leg. 23.656- CUIL N° 20-14074124-9- Fecha de nacimiento: 26 de abril de 1960) - Fecha de Ingreso: desde el 29 de julio de 2005 al 1° junio de 2025 -Antigüedad Municipal: 19 años, 10 meses y 3 días -Servicios reconocidos por ANSES: 09 años y 05 meses. Periodo Total Computado: 29 años, 03 meses y 03 días .-

---

Decreto N° 1721/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 06/06/2025

**DEJASE SIN EFECTO** la designación dispuesta oportunamente por Decreto N° 1215/2025, del Sr. Reynaga, Diego Mariano Eduardo (Leg. 19.755- CUIL N° 20-27160411-5) - Mensualizada Nivel 20 en la Subsecretaría de Servicios Públicos- Secretaría de Servicios Públicos, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 -Actividad Central 01.-

---

Decreto N° 1722/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 06/06/2025

**DESÍGNASE** al Sr. Tarnoski, Santiago Valentín (Leg. 37.683 - CUIL N° 20-42134791-4), en carácter de Mensualizado

Nivel 19, para desempeñarse en la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria- Secretaria de Salud. Imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 -Actividad Central 01, a partir del 01 de junio y hasta el 31 de octubre de 2025.-

---

Decreto N° 1723/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 06/06/2025

**DESÍGNASE** a los postulantes, que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizados de diferentes Niveles, para desempeñarse en la Subsecretaría de Servicios Públicos- Secretaría de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de octubre de 2025.-

---

Decreto N° 1724/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 06/06/2025

**DESÍGNASE** a los postulantes, que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizados en los Niveles que en cada caso se detallan, para desempeñarse en "Comisión" en el Honorable Concejo Deliberante (Coordinación General de Personal - Jefatura de Gabinete). Imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, a partir del 1° de junio y hasta el 31 de agosto de 2025.-

---

Decreto N° 1725/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 06/06/2025

**DESÍGNASE** al Sr. Marchesin, Lautaro Samuel (Leg. 38.853- CUIL N° 20-41132653-6), en carácter de Guardavida 2 -A, para desempeñarse en la Dirección Guardavidas, dependiente de la Dirección General de Defensa Civil, Subsecretaría de Servicios Públicos- Secretaría de Servicios Públicos. Imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, a partir del 01 de julio y hasta el 31 de octubre de 2025.-

---

Decreto N° 1726/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 06/06/2025

EX-2025-00080344- -QUI-CGADPER#JDG.-

**DESÍGNASE** al Sr. Cañete, Gino Daniel, (Legajo 39.317 -CUIL N° 20-39152681-9), como Profesor de Educación Física, con la cantidad 04 (cuatro) Horas Catedra Interinas Nivel Medio en el Jardín de Infantes Municipal N° 1 "San Ambrosio" y 03 (tres) Horas Catedra Interinas Nivel Medio en el Jardín de Infantes Municipal N° 7 "San Francisco", dependientes de la Dirección General de Jardines Municipales - Subsecretaría de Educación y S.A.E.- Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132, a partir del 02 de mayo de 2025.-

---

Decreto N° 1727/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 06/06/2025

EX-2025-00088243- -QUI-CGADPER#JDG.-

**AUTORIZASE** el pago de la "Bonificación por Egreso" equivalente al Treinta por ciento (30%) del sueldo básico establecida en el Artículo 24° inc. V del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12574, y autorizada por el Decreto 3579/16, a favor del agente Sánchez, Christian Alejandro (Leg. 9.689- Analistas Superiores - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01), quien se desempeña en Departamento Administrador de Mantenimiento y Desarrollo de Sistemas, dependiente de Dirección General de Innovación - Coordinación General de Innovación Pública - Jefatura de Gabinete, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2025.-

---

Decreto N° 1728/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 06/06/2025

**AUTORÍZASE** el pago de la Bonificación por "Actividad Crítica" del cincuenta por ciento (50%) del haber básico, conforme lo establecido en el Artículo 22° de la Ordenanza Presupuestaria N° 10510/06, a favor del agente Vivas, Adrián Vicente (Leg. 24.989) - Subdirector - (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01), a partir del 1° de junio y hasta el 31 de diciembre de 2025.-

---

Decreto N° 1729/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 06/06/2025

**DÉJASE SIN EFECTO** el pago del Bono Extraordinario denominado "Bono por Tareas de Chofer de Transferencia", de acuerdo a lo establecido en Decreto N° 2628/24, a favor del agente Cardozo Tibaldi, Rodrigo Nahuel Nazareno (Leg. 30.622 - Recolector Auxiliar - 42 Hs - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 -Actividad Central 01), otorgado oportunamente por Decreto N° 380/25, a partir del 1° de junio de 2025.-

---

Decreto N° 1730/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 06/06/2025

**MODIFÍCASE** el Nivel en carácter de Mensualizada de las agentes, que a continuación se mencionan **pasando a desempeñarse como Mensualizada Nivel 12** - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, a partir del 1° de junio de 2025.-

---

Decreto N° 1731/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 06/06/2025

**MODIFÍCASE** el Nivel en carácter de Mensualizado de la agente Uriona, Dharma Aylén (Leg. 40.907), **pasando a desempeñarse como Mensualizada Nivel 15** - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01, a partir del 1° de junio de 2025.-

---

Decreto N° 1732/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 06/06/2025

**MODIFÍCASE** el Anexo IV del Decreto N° 1432/25, en cuanto a las funciones de la Subsecretaría de Habilitaciones y Fiscalización, dependiente de la Agencia de Fiscalización y Desarrollo Económico, punto 13., el cual quedará redactado de la siguiente manera.-

---

Decreto N° 1733/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 06/06/2025

**APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente N° 4091-2136-D- 2025, por el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 39/2025, dispuesto por Decreto N° 798/2025.-

---

Decreto N° 1734/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/06/2025

Expediente N° 4091-5231-S-2025.-

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir Orden de Pago.-

---

Decreto N° 1735/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/06/2025

Expediente N° 4091-5167-D-2025.-

**LLÁMASE** a Licitación Privada N°62/2025.-

---

Decreto N° 1736/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/06/2025

Expediente N° 4091-4453-S-2025.-

**AUTORÍZASE** a la Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan a continuación:

<b>BIEN</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>MOTIVO</b>
Vehículo AE609SX	137642	Destrucción Total
Vehículo AF873BR	157328	Destrucción Total

Vehículo AE553NN	137326	Dstrucción Total
Vehículo AE578FD	137638	Dstrucción Total
Vehículo AE609SJ	138038	Dstrucción Total
Vehículo AE609SL	138036	Dstrucción Total

Decreto N° 1737/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/06/2025

Expediente N° 4091-3691-D-2025.-

**APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente N° 4091-3691-D- 2025, por el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 53/2025, dispuesto por Decreto N° 1233/2025.-

Decreto N° 1738/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/06/2025

Expediente N° 4091-8196-S-2022.-

**P R O R R O G A R** la apertura del **REGISTRO DE MEJORAS NO DECLARADAS INCORPORADAS A LOS INMUEBLES** previsto en la Ordenanza Municipal N° 13.692/2022 en los mismos términos indicados en la norma y hasta la fecha del 21 de agosto del 2025 a partir de la finalización de la vigencia establecida en el Decreto N° 557/2025.-

Decreto N° 1739/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/06/2025

Expediente N° 4091-4758-S-2025.-

**AUTORIZASE** a la Contaduría Municipal a comprometer, devengar y emitir la Orden de Pago.-

Decreto N° 1740/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 09/06/2025

Expediente N° 4091-4028-S-2025.-

**CONVALIDASE** el contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en calidad de locataria y la Sra. Muniagurria Arriete, Maida Daniela D.N.I. N° 41.196.235, en carácter de locadora, registrado bajo N° 0231/2025, para realizar funciones como Equipo Técnico del Programa "Operadores de Calle", por la cantidad total de ochocientos diecinueve (819) horas, por el periodo de nueve (9) meses desde el 1° de abril al 31 de diciembre 2025.-

---

Decreto N° 1741/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/06/2025

Expediente N° 4091-4503-D-2025.-

**ADJÚDÍCASE** a la empresa proveedora "**BURDEOS AUTOMÓVILES S.A.**" CUIT N° 30-71489694-2 el objeto de la Contratación Directa consistente en la adquisición de vehículos pick-up, que serán utilizados por personal policial, en el marco del artículo 156 inciso 10° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia en materia de Seguridad Pública, conforme a la Solicitud de Pedido N°1413/2025.-

---

Decreto N° 1742/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/06/2025

Sustitúyase el Anexo I del Decreto N° 3272/24 por el Anexo del presente.-

---

Decreto N° 1743/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/06/2025

**DESÍGNASE INTERINAMENTE REEMPLAZANTE** al agente Castro, Lisandro (Leg. 38.371 - Cuil N° 20-24564570-9), en carácter de Jefe de División Interino - "Personal Jerárquico" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01, para desempeñarse en la División Administrativa, dependiente del Departamento de Pavimentos y Desagües - Dirección General de Obras de Pavimentación - Subsecretaría de Obras e Infraestructura - Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, con retención del cargo Administrativo Clase III (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad central 01), en la Dirección General de Obras de Pavimentación, dependiente de la Subsecretaría de Obras e Infraestructura - Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, a partir del 1° de julio de 2025.-

---

Decreto N° 1744/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/06/2025

EX-2025-00088227- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACEPTASE** la renuncia presentada por la agente Ambrogio, Florencia Andrea (Legajo 20.504 - CUIL N° 27-25578036-6), Profesora con cinco (05) Horas Cátedras Interinas Nivel Superior (Cátedra Grabado y Arte Impreso-FOBA F-PAV) y tres (03) Horas Cátedras Interinas Nivel Superior (Cátedra Didáctica de las Artes Visuales I-PAV), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, quien se desempeña en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación y S.A.E. - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, a partir del 28 de Mayo de 2025, continuando con horas.-

---

Decreto N° 1745/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/06/2025

**DESE DE BAJA** al agente Damico, José Osear (Leg. 12.380 - CUIL N° 20-10995083-2), en carácter de Mensualizado Nivel 14, imputado en la Jurisdicción 01- Subjurisdicción 32 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección del CAPS Villa Augusta, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención - Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, a partir del 1° de junio de 2025.-

---

Decreto N° 1746/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/06/2025

**DESE DE BAJA** a la agente Lombardi, Daiana Elizabeth (Legajo 41.076 - CUIL N° 27-34548987-3), como Maestra Inicial (Suplente) - Turno Mañana, en el Jardín de Infantes Municipal N° 7 "San Francisco", en la Dirección General de Jardines Municipales, dependiente de la Subsecretaría de Educación y S.A.E. - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 85, Fuente de Financiamiento 132, a partir del 06 de junio de 2025, continuando con su cargo de Maestra Inicial.-

---

Decreto N° 1747/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/06/2025

**DESE DE BAJA** a las y los profesores que a continuación se mencionan en la cantidad de Horas Cátedras Interinas Nivel Medio que en cada caso se mencionan, quienes se desempeñan en la Dirección General de Deportes dependiente de la Subsecretaría de Deportes y Entidades- Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 86 -Actividad 01, a partir del 1° de junio de 2025.-

---

Decreto N° 1748/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/06/2025

EX-2025-00089638- -QUI-CGADPER#JDG.-

**DISPÓNESE** que las cinco (05) Horas Cátedras Suplentes Nivel Superior y seis (06) Horas Suplentes Ayudante de Cátedra (Cátedra Guitarra - FOBA 1,2,3), del profesor Reyes Mataffo, German Leandro (Legajo 37.274- CUIL N° 20-28711346-4), en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación y S.A.E. - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65-Programa 48, pasen en carácter de **Horas Cátedras Interinas Nivel Superior y Horas Interinas Ayudante de Catedras** a partir del 29 de mayo de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026.-

---

Decreto N° 1749/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/06/2025

**DESÍGNASE** a los postulantes que se mencionan a continuación como Profesores, con la cantidad de Horas Cátedras Interinas Nivel Medio que en cada caso se indica, para desempeñarse en Dirección General de Deportes dependientes de la Subsecretaría de Deportes y Entidades - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputados

en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 86 -Actividad 01 , a partir del 1° de junio de 2025.-

---

Decreto N° 1750/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/06/2025

EX-2025-00089634- -QUI-CGADPER#JDG.-

**DESÍGNASE** a la Profesora Sandoval, Florencia Daniela (Legajo 38.557 -Cuil N° 27-36292283-1), la cantidad de cinco (05) Horas Cátedra Interinas Nivel Superior (Cátedra Grabado y Arte Impreso-Taller complementario-4°Año-Turno Mañana-PAV), en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación y SAE - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputadas en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 04 de junio de 2025 y hasta 31 de marzo de 2026.-

---

Decreto N° 1751/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/06/2025

EX-2025-00059843--QUI-CGADPER#JDG.-

**DESÍGNASE** al Profesor Cerrato, Pablo Cristian (Leg.37.258- Cui.I N° 20-36764099-6), la cantidad de nueve (09) Horas Cátedras Suplentes Nivel Superior (Cátedra Piano Armónico- Turno Tarde-PEM-PEMOI), en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación y SAE - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 16 de abril de 2025 y hasta tanto dure en el cargo de mayor jerarquía, en reemplazo del Profesor Landea Egusquiza, Daniel Luciano.-

---

Decreto N° 1752/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/06/2025

EX-2025-00095453- -QUI-CGADPER#JDG.-

**DEJASE SIN EFECTO** la designación dispuesta oportunamente por Decreto N° 1557/2025, del Sr. Taglia, Nicolás Alberto (Leg. 39.061- CUIL N° 20-40395313-0) - Mensualizada Nivel 12 en la Subsecretaría de Hábitat Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01.-

---

Decreto N° 1753/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/06/2025

**DÉJASE SIN EFECTO** el pago del Bono Extraordinario denominado "Bono por Tareas de Auxiliar de Transferencia", otorgada por, Decreto N° 594/25 al agente Kloster, Eduardo Eusebio (Leg.30.781 - . Recolector Auxiliar 42 Hs), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 -Actividad Central 01, a partir del 1° de junio de 2025.-

---

Decreto N° 1754/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/06/2025

**AUTORÍZASE** el pago de la Bonificación por "Tareas de, Coordinación de Turno de Patrulla Urbana y Tránsito", de acuerdo a lo establecido en Decreto N° 1581/25, a favor de los agentes que a continuación se mencionan, cumpliendo funciones de Tareas de Coordinación de Turno de Patrulla Urbana y Tránsito, quienes se desempeñan en la Agencia de Ordenamiento Urbano y Vial, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 87 - Actividad Central 01, a partir del 1° de junio y hasta el 31 de diciembre de 2025.-

---

Decreto N° 1755/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/06/2025

**AUTORÍZASE** el pago de la Bonificación por "Actividad Crítica" del treinta por ciento (30%) del haber básico, conforme lo establecido en el Artículo 22° de la Ordenanza Presupuestaria N° 10510/06, a favor de la agente Mendez, Marcela Delicia (Leg. 36.219) - Administrativa Clase 111 - (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01), a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2025.-

---

Decreto N° 1756/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/06/2025

**AUTORÍZASE** el pago de la Bonificación por "Actividad Crítica" del treinta por ciento (30%) del haber básico, conforme lo establecido en el Artículo 22° de la Ordenanza Presupuestaria N° 10510/06, a favor del agente Fornere, Osvaldo David (Leg. 37.932) - Obrero IV- (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74- Programa 29), a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2025.-

---

Decreto N° 1757/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/06/2025

**ASÍGNASE** funciones de Inspector a los agentes que a continuación se mencionan, quienes prestan servicios en distintas áreas de la Agencia de Ordenamiento Urbano y Vial (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 87 - Actividad Central 01), a partir del 1° de junio de 2025.-

---

Decreto N° 1758/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/06/2025

**MODIFÍCASE** el Artículo 1° del Decreto N° 1319/25 de fecha 12 de mayo de 2025, en lo que respecta al Cuil, siendo el correcto 20-27767278-3.-

---

Decreto N° 1759/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 11/06/2025

Expediente N° 4091-4851-D-2025.-

**ADJUDÍCASE** el objeto de la Contratación Directa consistente en la adquisición de diversos alimentos, a fin de atender a los niños y niñas que asisten a los jardines municipales y centros de desarrollo infantil de Quilmes, durante los meses de Junio (09 días), julio (13 días) y agosto (19 días) setiembre (21 días) de 2025 (total de días trimestre 62 días), en virtud del artículo 156 inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes).-

---

Decreto N° 1760/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/06/2025

**MODIFÍCASE** el Presupuesto de Gastos de la Administración Central de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1, que forma parte integrante del presente.-

---

Decreto N° 1761/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/06/2025

Expediente N° 4091-4682-D-2025.-

**ADJUDÍCASE** a la empresa proveedora "**GREEN JUEGOS ATRACCIONES S.R.L.**" CUIT N° 30-71535355-1 el objeto de la Contratación Directa, consistente en la adquisición de juegos recreativos para plazas del partido de Quilmes, en el marco del artículo 156 inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 1470/2025.-

---

Decreto N° 1762/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/06/2025

Expediente N° 4091-3576-S-2025.-

**CONVALÍDASE** el contrato de locación celebrado el día 05 de mayo del 2025 entre la Municipalidad de Quilmes y la Sra. Maciel Evangelina Silvana, CUIT 27-26725361-2 registrado bajo el N° 0186 en fecha 06 de mayo del 2025 ,cuyo objeto es la elaboración de documentos para solicitud de inscripción en el Registro de Tecnologías según la Ley 13.592/06 y Resolución 367/2010 de la planta de reciclaje del municipio, de Quilmes; elaboración de documentos para solicitud de inscripción en el Registro de Generadores de Residuos Especiales y Elaboración de documentos para solicitud de inscripción en el Registro de Tecnologías según la Ley 13.592/06 y Resolución 367/2010 de la Estación de transferencia de residuos sólidos urbanos (RSU) del municipio de Quilmes.-

---

Decreto N° 1763/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/06/2025

Expediente N° 4091-4899-D-2025.-

**LLÁMASE** a Licitación Pública N° 42/2025.-

---

Decreto N° 1764/2025

*Publicado en versión extractada*

Expediente N° 4091-4900-D-2025.-

**LLÁMASE** a Licitación Pública N° 43/2025.-

---

Decreto N° 1765/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/06/2025

Expediente N° 4091-4901-D-2025.-

**LLÁMASE** a Licitación Privada N°61/2025.-

---

Decreto N° 1766/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/06/2025

Expediente N° 4091-3946-D-2025.-

**APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente N° 4091-3946-D-2025, por el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 55/2025, dispuesto por Decreto N° 1298/2025.-

---

Decreto N° 1767/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/06/2025

Expediente N° 4091-4164-D-2025.-

**APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente N° 4091-4164-D- 2025, por el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 56/2025, dispuesto por Decreto N° 1351/2025.-

---

Decreto N° 1768/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/06/2025

Expediente N° 4091-4029-S-2025.-

**CONVALIDASE** el contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en calidad de locataria y la Sra. Romero, Natali Melissa D.N.1. N° 40.760.612, en carácter de locadora, registrado bajo N° 0232/2025, para realizar funciones como Tallerista del Programa "Justicia Joven", por la cantidad total de cuatrocientas treinta y dos 432 horas, por el periodo de 09 meses desde el 1° de abril de 2025 al 31 de diciembre de 2025.-

---

Decreto N° 1769/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/06/2025

Expediente N° 4091-5103-S-2025.-

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir una Orden de Pago.-

---

Decreto N° 1770/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/06/2025

Expediente 4091-4326-S-2025.-

**CONVALIDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y la Sra. Fittipaldi, Angeles Magali, D.N.I. N° 36.630.515 en calidad de locadora denominada "El artista", que fuera registrado bajo N° 0243 con fecha 03 de junio del 2025, cuyo objeto es celebrar el contrato de locación de obra por dos presentaciones artísticas.-

---

Decreto N° 1771/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/06/2025

Expediente 4091-4325-S-2025.-

**CONVALIDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y la Sra. Tolosa, Mirna Adriana, D.N.I. N° 23.457.346 en calidad de locadora denominada "El artista", que fuera registrado bajo N° 0244 con fecha 03 de junio del 2025, cuyo objeto es celebrar el contrato de locación de obra por dos presentaciones artísticas.-

---

Decreto N° 1772/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/06/2025

Expediente 4091-4291-S-2025.-

**CONVALIDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y la Sra. Ferreira, Raquel, D.N.I. N° 33.339.884 en calidad de locadora denominada "El artista", que fuera registrado bajo N° 0246 con fecha 03 de junio del 2025, cuyo objeto es celebrar el contrato de locación de obra por dos presentaciones artísticas.-

---

Decreto N° 1773/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 13/06/2025

Expediente 4091-4328-S-2025.-

**CONVALIDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y la Sra. Santoro, Anabella Belen, D.N.I. N° 35.275.199 en calidad de locadora denominada "El artista", que fuera registrado bajo N° 0245 con fecha 03 de junio del 2025, cuyo objeto es celebrar el contrato de locación de obra por dos presentaciones artísticas.-

---

Decreto N° 1774/2025

Quilmes, 13/06/2025

Expediente N° 4091-4271-D-2025.-

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y el Sr. Casals Pablo Nelson David, con D.N.I. 36.749.149, en calidad de locador Artista, que fuera registrado bajo N° 0238 con fecha 29 de mayo del año 2025, cuyo objeto es la realización de un espectáculo artístico "TE VEO ARDER SOBRE EL CAMINO DE CUERVO" llevado a cabo el día 17 de mayo del año 2025 en el Teatro Municipal de Quilmes, sito en Av. Mitre N° 721 de Quilmes.-

---

Decreto N° 1775/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/06/2025

Expediente N° 4091-4729-S-2025.-

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir orden de pago.-

---

Decreto N° 1776/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/06/2025

Expediente N° 4091-5180-D-2024 Alcance 10.-

**CONVALÍDASE** la Orden de Servicio N° 24, de fecha 18 de marzo de 2025, aprobando la ampliación del plazo original, trasladando la fecha de finalización de obra al 12 de junio de 2025.-

---

Decreto N° 1777/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/06/2025

Expediente N° 4091-4273-J-2025.-

**CONVALÍDASE** por el período del 1 de mayo de 2025 al 30 de junio de 2025 y **AUTORÍZASE** por el periodo del 1° de julio de 2025 al 31 de mayo de 2027, el contrato de locación del inmueble registrado bajo el N° 0240/25, suscripto entre la Municipalidad de Quilmes, en carácter de locataria, y CORYNOR S.A CUIT N°: 30-70884081-1, en carácter de locador, respecto del inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción III, Sección D, Manzana 33, Parcela 19a, del Partido de Quilmes, con destino a ser utilizado como oficinas de la Secretaría de Seguridad de la Municipalidad de Quilmes.-

---

Decreto N° 1778/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/06/2025

Expediente N° 4091-4694-S-2025-0.-

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir Orden de Pago.-

---

Decreto N° 1779/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/06/2025

EX-2025-00098052- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Muñoz, Yesica Andrea (Leg. 24.336- CUIL N° 27-28478105-3), al cargo de Médico Hospital "C" 24 Horas, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subdirección de Salud Mental, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria-Secretaría de Salud, a partir del 12 de junio de 2025.-

---

Decreto N° 1780/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/06/2025

EX-2025-00026787- -QUI-CGADPER#JDG.-

**DÉJASE CESANTE** por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60, 64 inc. 7 y 65 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103, 107 inc. 7 y 108 - Ley N° 14.656), a la agente Gorosito, Nadia Carolina (Leg. 35.387 - CUIL N° 27-35274033-6)-Operador Cámaras C.O.M. 40 Horas - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01, a partir del 13 de junio de 2025.-

---

Decreto N° 1781/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/06/2025

EX-2025- 00096879- -QUI-CGADPER#JDG.-

**DISPÓNESE** la baja a partir del 1° de julio de 2025, en el cargo de Administrativa II - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria, de la agente Machado, Estela Miriam (Leg. 18.744 - CUIL N° 27-17322108-3- Fecha de nacimiento: 14 de septiembre de 1964) - Fecha de Ingreso: del 01 de enero de 1996 al 01 de julio de 2025 - Antigüedad Municipal: 29 años y 06 meses. Antigüedad Anses: 05 años, 06 meses y 08 días. Total Periodo Computado: 35 años y 08 días.

---

Decreto N° 1782/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/06/2025

EX-2025-00090276- -QUI-CGADPER#JDG.-

**DISPÓNESE** la baja a partir del 1° de julio de 2025, en el cargo de Administrativa III, imputada en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación por Edad Avanzada, de la agente Maldonado, Gladys Leonor (Leg. 8.420- CUIL N° 27- 14003561-6- Fecha de nacimiento: 07 de junio de 1960) - Fecha de Ingreso: desde el 17 de febrero de 1984 al 21 de abril de 1992, del 18 de febrero de 2005 al 01 de julio de ~~2025~~- Antigüedad Municipal: 28 años, 06 meses y 15 días.-

---

Decreto N° 1783/2025

*Publicado en versión extractada*

EX-2025-00096990- -QUI-CGADPER#JDG.-

**DISPÓNESE** la baja a partir del 01 de julio de 2025, en el cargo de Obrero IV, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74, Programa 29, a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria, del agente Almeida, Héctor Aníbal (Leg. 9.128 -20-17294714-0- Fecha de Nacimiento: 19 de junio de 1965)- Fecha de Ingreso: del 14 de marzo de 1985 al 01 de julio de 2025 - Antigüedad Municipal: 40 años, 03 meses y 17 días.-

---

Decreto N° 1784/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/06/2025

**DESE DE BAJA** a los agentes que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizados Nivel 14, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, quienes se desempeñan en la Dirección General Hospital Oller, dependiente de la Subsecretaría de , Atención Hospitalaria- Secretaria de Salud, a partir del 01 de Julio de 2025.-

---

Decreto N° 1785/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/06/2025

EX-2025-00097499- -QUI-CGADPER#JDG.-

**DEJASE SIN EFECTO** la designación dispuesta oportunamente por Decreto N° 1552/2025, en carácter de Mensualizados Nivel 37 -40 Hs de los postulantes que a continuación se mencionan, en la Subsecretaría de Ordenamiento Urbano-Agencia de Ordenamiento Urbano y Vial, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 87 -Actividad Central 01.-

---

Decreto N° 1786/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/06/2025

EX-2025-00076144- -QUI-CGADPER#JDG.-

**DEJASE SIN EFECTO** la designación dispuesta oportunament por Decreto N° 1215/25, en lo que respecta al Sr Anziliero, Jorge Nicolas (Leg1 41.605) - CUIL N° 20-27778663-0 - Mensualizado Nivel 18 - Jurisdicción 01 Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01 en la Subsecretaría de Servicios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, por los motivos invocados en los considerandos precedentes.-

---

Decreto N° 1787/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/06/2025

EX-2025-00090181- -QUI-CGADPER#JDG.-

**DESÍGNASE** a la Sra. Sánchez, Cristina Giselle (Leg. 40.905- CUIL N° 23-39813029-4), como Maestra Inicial Suplente - Turno Tarde, en el Jardín de Infantes Municipal N° 7 "San Francisco", dependiente de la Dirección General de Jardines

Municipales - Subsecretaría de Educación y SAE - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132, desde el 22 de abril de 2025 y hasta el 19 de mayo de 2025, en reemplazo de la Maestra Inicial, Villarreal, Sofia Soledad (Leg. 38.675).-

---

Decreto N° 1788/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/06/2025

EX-2025-00092391- -QUI-CGADPER#JDG.-

**DESÍGNASE** a la Sra. Darre, Candela Ludmila (Leg. 38.668- CUIL N° 27-40346008-2), como Preceptora Inicial Suplente - Turno Tarde, en el Jardín de Infantes Municipal N° 7 "San Francisco", dependiente de la Dirección General de Jardines Municipales - Subsecretaría de Educación y SAE - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132, desde el 15 de abril de 2025 y hasta que finalice la Licencia Médica de la agente Castro, Daiana Yanel (Leg. 38.669).-

---

Decreto N° 1789/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/06/2025

EX-2025-00090172- -QUI-CGADPER#JDG.-

**DESÍGNASE** a la Sra Florentin, Patricia Amalia (Leg. 30.486- CUIL N° 27-24540489-7), como Maestra Inicial Suplente - Turno Tarde, en el Jardín Maternal Ezpeleta Este, dependiente de la Dirección General de Jardines Municipales - Subsecretaría de Educación y SAE - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65- Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132, desde el 12 de mayo de 2025 y hasta que finalice la Licencia Médica de la agente Martínez, Cintia Gisele (Leg. 41.505).-

---

Decreto N° 1790/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/06/2025

**DESÍGNASE** a los postulantes, que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizado Nivel 13, para desempeñarse en la Dirección General de Contrataciones y Abastecimiento, dependiente de la Jefatura de Compras, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01, a partir del 17 de junio y hasta el 31 de octubre de 2025.-

---

Decreto N° 1791/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/06/2025

**DESÍGNASE** a las postulantes y los postulantes, que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizado en los niveles que en cada caso se indica, para desempeñarse en distintas áreas de la Secretaría de Salud, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de octubre de 2025.-

---

Decreto N° 1792/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/06/2025

**DESÍGNASE** a los postulantes, que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizados en los Niveles que en cada caso se indica, para desempeñarse en la Dirección General Hospital Oller, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria- Secretaria de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de octubre de 2025.-

---

Decreto N° 1793/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/06/2025

EX-2025-00091392- -QUI-CGADPER#JDG.-

**DISPÓNESE** la continuidad de la suplencia de la Profesora Bestty, Andrea Fabiana (Legajo 29.595 - Cuil 27-20962025-7), a la cantidad de tres (03) Horas Cátedras Suplentes Nivel Superior (Cátedra Dicción Italiana 1°C FOBA CANTO-Turno Vespertino), en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación y S.A.E. Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 Subjurisdicción 65 Programa 48, en reemplazo de la Profesora Panosett, María De Los Ángeles (Legajo 23.786) ,por encontrarse con Tareas Livianas sin: estar frente al aula, a partir del 29 de mayo de 2025 y hasta el 24 de noviembre de 2025.-

---

Decreto N° 1794/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/06/2025

EX2025-18408705-GDEBA-DSTYADCIC y el EX-2025-00087168-QUI SDMEYA#SL YT.-

**OTÓRGASE** a la agente Abeledo, Carolina (Leg. 28.830), Operador Clase 1 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 81 - Actividad Central 01, Licencia Extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del 1° de julio de 2025, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9° de la Ley Provincial N° 14.656, y le será reserva o el cargo de revista durante todo el período que dure su mandato o función.-

---

Decreto N° 1795/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/06/2025

EX-2025-00096882- -QUI-CGADPER#JDG.-

**AUTORIZASE** el pago de la "Bonificación por Egreso" equivalente al Treinta por ciento (30%) del sueldo básico establecida en el Artículo 24° inc. V del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12574, y autorizada por el Decreto 3579/16, a favor de la agente Morguen, Gabriela Fernanda, (Leg. 9732 - Administrativa II - Jurisdicción 01 J Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01), quien se desempeña en la Dirección General de Hospital Modelo Don Bosco -Subsecretaría de Atención Primaria) Ambulatoria y Comunitaria - Secretaria de Salud, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2025.-

---

Decreto N° 1796/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/06/2025

EX-2025-00098351- -QUI-CGADPER#JDG.-

**DÉJASE SIN EFECTO** el Artículo 2º en lo que respecta al Anticipo Jubilatorio Reintegrable de la Jubilación por Edad Avanzada, otorgado por Decreto N° 3315/2024 del agente Silva, Dionel (Leg. 26.332), a partir del 1º de noviembre de 2024.-

---

Decreto N° 1797/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/06/2025

EX-2025-00095268- -QUI-SDMEYA#SLYT.-

**DÉJASE SIN EFECTO** la Bonificación por Egreso autorizada oportunamente por Decreto N° 1961/2023 y Prorrogada por los Decretos N° 4986/2023 y 3980/2024, de la Sra. Avila, Elda Margarita (Leg. 24.658- CUIL N° 27-14200872-1-Jefe de División, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la División de Inclusión y Restitución de Derechos, dependiente de la Dirección General de Discapacidad e Integración, Subsecretaría de Desarrollo Social- Secretaria de Niñez y Desarrollo Social, a partir del 1º de julio de 2025.-

---

Decreto N° 1798/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/06/2025

**AUTORÍZASE** el pago de la Bonificación Programa ENVIÓN", no remunerativa, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1674/17, a favor dell agente Miranda, Hernán David (Leg. 39.655), quien se desempeña como Mensualizado Nivel 15, a partir del 1º de junio y hasta el 31 de diciembre de 2025.-

---

Decreto N° 1799/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 18/06/2025

Expediente N° 4091-5480-D-2025.-

**RECONÓCESE** la incompetencia presentada por la Secretaría de Servicios Públicos, en relación a la contratación de un servicio de mantenimiento, realizando tareas de barrido y conservación de espacios públicos dentro del partido de Quilmes.-

---

Decreto N° 1800/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 19/06/2025

Expediente N° 4091-4442-D-2025.-

**CONVALÍDASE** la habilitación de los recibos de la Tasa (38) Inspección de Napas y Contaminación Ambiental, correspondiente a la cuota seis (6) del periodo 2025, con primer vencimiento el día 12 de Junio del 2025 y el segundo vencimiento el 23 de Junio del 2025;

Numerados del 199928135533 al 199928136628.-

---

Decreto N° 1801/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 19/06/2025

Expediente N° 4091-4438-D-2025.-

**CONVALÍDASE** la habilitación de los recibos de la Tasa Publicidad y Propaganda correspondientes a los meses de mayo - junio 2025, cuya numeración se detalla a continuación:

Mayo 2025 Vto. 14/05/2025

Numerados del 199927882366 al 199927887135.

Junio 2025, Vto. 11/06/2025.-

Numerados del 199927906856 al 199927911624.-

---

Decreto N° 1802/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 19/06/2025

Expediente N° 4091-4436-D-2025.-

**CONVALÍDASE** la habilitación de los recibos Derechos de Ocupación Vía Pública Marquesinas que se detallan a continuación;

Mayo/ 2025 -vto. 14/05/2025

Numerados 199927887192 al 199927888658

Junio/ 2025 -vto. 11/06/2025

Numerados 199927911626 al 199927913090

---

Decreto N° 1803/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 19/06/2025

Expediente N° 4091-4386-S-2025.-

**CONVALIDASE** la habilitación de los recibos de la Tasa por impuesto a los Motovehículos, correspondiente al 2° trimestre/2025 cuya numeración es la siguiente:

Motovehículos 2° Trimestre/2025 vto. 10/06/2025

Numerados del 199927876202 al 199927980998

---

Decreto N° 1804/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 19/06/2025

Expediente N° 4091-4440-D-2025.-

**CONVALÍDASE** la habilitación de los recibos de la Tasa Puestos, por el mes de Mayo del 2025, cuyo vencimiento operó el 14/05/2025 y Junio del 2025 cuyo vencimiento opera el 11/06/2025, cuya numeración se detalla a continuación;

Mes Mayo/2025

Numerados del 199927881116 al 199927881213

Mes Junio/2025

Numerados del 199927906365 al 199927906463

---

Decreto N° 1805/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 19/06/2025

Expediente N° 4091-4441-D-2025.-

**CONVALÍDASE** la habilitación de los recibos de la Tasa de Derechos de Ocupación de la Vía Pública (Mesas y Sillas), por los meses de Mayo - Junio 2025, que se detallan a continuación;

Mayo 2025 - Vto. 14/05/2025

199927881250 al 199927881406

Junio 2025-Vto.11/06/2025

199927906141 al 199927906297

---

Decreto N° 1806/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 19/06/2025

Expediente N° 4091-5166-D-2025.-

**LLÁMASE** a Licitación Pública N° 44/2025.-

---

Decreto N° 1807/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 19/06/2025

Expediente N° 4091-5197-D-2025.-

**LLÁMASE** a Licitación Pública N° 45/2025.-

---

Decreto N° 1808/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 19/06/2025

Expediente N° 4091-4943-D-2025.-

**LLÁMASE** a Licitación Privada N° 63/2025.-

---

---

Decreto N° 1809/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 19/06/2025

Expediente N° 4091-5253-D-2025.-

**RECONÓCESE** la incompetencia presentada por la Jefatura de Gabinete en relación al servicio de mantenimiento de equipos de enlaces de radio destinados a las dependencias municipales descentralizadas.-

---

Decreto N° 1810/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 19/06/2025

Expediente N° 4091-5293-D-2025.-

**LLÁMASE** a Licitación Privada N° 66/2025.-

---

Decreto N° 1811/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 19/06/2025

Expediente N°4091-3172-D-2025.-

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y la Sra. Cecilia Dichiera, con D.N.I. 27.204.097, en calidad de locador Artista, que fuera registrado bajo N° 0182 con fecha 05 abril del año 2025, cuyo objeto es la realización de un espectáculo artístico denominado "El Salteño Gareca" llevado a cabo el día 06 de abril del año 2025 en el Museo Histórico del Transporte Don Carlos Hillner y Decoud, sito en Laprida N°2200, Quilmes.-

---

Decreto N° 1812/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 19/06/2025

Expediente N°4091-3734-D-2025.-

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y el Sr. Gonzalo Damián Orlando, con D.N.I. 32.461.228, en calidad de locador Artista, que fuera registrado bajo N° 0234 con fecha 28 mayo del año 2025, cuyo objeto es la realización del Taller Modulo I denominado "Radio Wen" llevado a cabo los días 3, 10, 14, 17 y 24 de mayo del año 2025 en la Radio Comunitaria Quilmes FM WEN, sitó en Saavedra N°170, Quilmes.-

---

Decreto N° 1813/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 19/06/2025

Expediente N°4091-3733-D-2025.-

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y el Sr. Gonzalo Damián Orlando, con D.N.I. 32.461.228, en calidad de locador Artista, que fuera registrado bajo N° 0235 con fecha 28 mayo del año 2025, cuyo objeto es la realización del Taller Módulo II denominado "Radio Wen" llevado a cabo los días 28 de mayo, 31 de mayo, 07 de junio, 11 de junio y 14 de junio del año 2025 en la Radio Comunitaria Quilmes FM WEN, sito en Saavedra N°170, Quilmes.-

---

Decreto N° 1814/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 19/06/2025

Expediente N° 4091-4333-D-2025.-

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y el Sr. Abbattista Alejandro Gastón, con D.N.I. 33.719.646, en calidad de locador Artista, que fuera registrado bajo N° 0247 con fecha 03 de junio del año 2025, cuyo objeto es la realización de un espectáculo artístico denominado "Canto amigo" llevado a cabo el día 16 de mayo del año 2025 en el Teatro Municipal de Quilmes.-

---

Decreto N° 1815/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 19/06/2025

Expediente N° 4091-4270-D-2025.-

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y el Sr. Guido Esteban Inaiui, con D.N.I. 35.148.510, en calidad de locador Artista, que fuera registrado bajo N° 0248 con fecha 03 de junio del año 2025, cuyo objeto es la realización de un espectáculo artístico denominado "Cita íntima" llevado a cabo el día 24 de mayo del año 2025 en el Teatro Municipal de Quilmes, sito en Mitre N°721.-

---

Decreto N° 1816/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 19/06/2025

Expediente N° 4091-4260-D-2025.-

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y la Sra. Estefanía Miceli, con D.N.I. 32.090.881, en calidad de locador Artista, que fuera registrado bajo N° 0249 con fecha 03 de junio del año 2025, cuyo objeto es la realización de un espectáculo artístico denominado "El caso Rebeca" llevado a cabo el día 23 de mayo del año 2025 en el Teatro Municipal de Quilmes, sito en Mitre N°721.-

---

Decreto N° 1817/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 19/06/2025

Expediente N° 4091-1084-S-2025 alcance 4.-

**CONVALÍDASE** el Contrato de Rescisión de Común Acuerdo suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y la Sra. Torres, Paula Lorena D.N.I. N° 26.580.989 en calidad de locadora, registrado bajo N° 0255/2025, respecto del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre las mismas partes, registrado bajo N° 0074/2025.-

---

Decreto N° 1818/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 19/06/2025

Expediente 4091-4279-A-2025.-

**APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente N° 4091-4279-A-2025.-

---

Decreto N° 1819/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 19/06/2025

Expediente N° 4091-4402-S-2025.-

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir Orden de Pago.-

---

Decreto N° 1820/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 23/06/2025

Expediente N° 4091-3955-S-2025.-

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de servicios celebrado el día 07 de mayo del 2025 entre la Municipalidad de Quilmes y la empresa "PULSO PRODUCCIONES S.R.L." C.U.I.T. N° 30-71492313-3, registrado bajo el N° 207/2025. Todo ello de conformidad con lo actuado y lo previsto en el artículo 156 inciso 3° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificaciones vigentes).-

---

Decreto N° 1821/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 23/06/2025

**MODIFÍCASE** el Presupuesto de Gastos de la Administración Central de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1, que forma parte integrante del presente.-

---

Decreto N° 1822/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 23/06/2025

Expediente N° 4091-4504-D-2025.-

**RECONÓCESE** la incompetencia presentada por la Jefatura de Gabinete, cuyo objeto es la contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo de las páginas de intranet y Arqui Virtual, mediante la modalidad de compra directa por no superar el monto, en el marco de los artículos 151 y 148 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N°6.769/58 con modificaciones vigentes).-

---

Decreto N° 1823/2025

*Publicado en versión extractada*

Expediente N° 4091-4738-D-2025.-

**RECONÓCESE** la incompetencia presentada por la Jefatura de Gabinete, cuyo objeto es la contratación del servicio de mantenimiento del software de seguimiento de la gestión de Gobierno Municipal (tablero JDG), mediante la modalidad de compra directa por no superar el monto, en el marco de los artículos 148 y 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N°6.769/58 con modificaciones vigentes).-

---

Decreto N° 1824/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 23/06/2025

Expediente N° 4091-4439-D-2025.-

**CONVALÍDASE** la habilitación de los recibos de la Tasa Ferias por los meses de Mayo - Junio 2025 que se detallan a continuación;

Mayo 2025 - Vto. 14/05/2025

199927888670al199927889310

Junio 2025 - Vto. 11/06/2025

199927913097 al 199927913738

---

Decreto N° 1825/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 23/06/2025

Expediente N° 4091-3577-S-2025.-

**APRUÉBASE LO ACTUADO** en el expediente 4091-3577-S-2025 y **CONVALIDASE** el contrato registrado el día 30 de mayo del 2025 con el N° 0239 celebrado el día 02 de mayo del 2025 entre La Municipalidad de Quilmes y la empresa Desarrollo de Equipos Industriales S.A.-

---

Decreto N° 1826/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 23/06/2025

Expediente N° 4091-5275-0-2025.-

**RECONÓCESE** la incompetencia presentada por la Jefatura de Gabinete en relación al servicio de mantenimiento preventivo de la red interna, electricidad y puestos de trabajo en todas las dependencias municipales descentralizadas.-

---

Decreto N° 1827/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 23/06/2025

Expediente N° 4091-3917-D-2025.-

**APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente N° 4091-3917-D- 2025, por el llamado y apertura de la Licitación Pública N° 36/2025, dispuesto por Decreto N° 1338/2025.-

---

Decreto N° 1828/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 23/06/2025

Expediente N° 4091-5036-S-2025 0.-

**SUBSÍDIASE** a los beneficiarios y las beneficiarias que se detallan en el ANEXO ÚNICO por las sumas indicadas en el mismo. -

---

Decreto N° 1829/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 23/06/2025

Expediente N° 4091-4158-D-2025.-

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y el Sr. Ernesto Amado Tramannoni, con D.N.I. 43.460.123, en calidad de locador Art.1rta, que fuera registrado bajo N° 0241 con fecha 30 de mayo del año 2025, cuyo objeto es la realización de un espectáculo artístico denominado "Tramados / Manu Ríos" llevado a cabo el día 09 de mayo del año 2025 en el Teatro Municipal de Quilmes, sito en Mitre N°721.-

---

Decreto N° 1830/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 23/06/2025

Expediente 4091-5218-A-2025 Alcance 0.-

**APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente N° 4091-5218-A-2025.-

---

Decreto N° 1831/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 23/06/2025

Expediente N° 4091-3564-D-2025.-

**CONVALÍDASE** el Convenio celebrado entre el Ministerio de Mujeres y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Quilmes, registrado bajo el N° 10253/2025 en fecha 06 de Junio de 2025.-

---

Decreto N° 1832/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 23/06/2025

Expediente N° 4091-4002-D-2025.

**APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente N° 4091-4002-D-2025, por el llamado y apertura de la Licitación

Decreto N° 1833/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/06/2025

Sustitúyase el Anexo I del Decreto N° 1742/25 por el Anexo 1 del presente.-

---

Decreto N° 1834/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/06/2025

**DESE DE BAJA** al Sr. Krentz Miller, Carlos Facundo (Leg. 39.112 CUIL N° 2034517274-3), al cargo de Mensualizada Nivel 13, en la Dirección General de Despacho y Asuntos Jurídicos, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, imputado en la Jurisdicción 01 Subjurisdicción 73 Actividad Central 01, a partir del 1° de julio de 2025.-

---

Decreto N° 1835/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/06/2025

EX-2025-00104532- -QUI-SSLYT#SLYT.-

**AUTORÍZASE** el pago de la "Bonificación por Título Universitario" del Cincuenta por ciento (50%), conforme lo establecido en el Artículo 24° inc. P) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14.656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12.574, a favor de la Zarate, Florencia Belén (Leg. 26.912 - Administrativo III ), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 55 - Actividad Central 01, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2025.-

---

Decreto N° 1836/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/06/2025

**MODIFÍCASE** el Nivel en carácter de Mensualizado de la agente Colonia Veliz, Angela Daiana (Leg. 39.349), **pasando a desempeñarse como Mensualizada Nivel 12**-Jurisdicción 01-Subjurisdicción 73-Actividad Central 01 - Fuente de Financiamiento 131, a partir del 1° de julio de 2025.-

---

Decreto N° 1837/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/06/2025

**ACEPTASE** la renuncia presentada por la agente Me Cormack Calienni, Evelyn (Legajo 41.533- CUIL N° 23-34532906-4) Mensualizada Nivel 14, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, en la Dirección General Hospital Oller - Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaria de Salud, a partir del 23 de junio de 2025.-

---

Decreto N° 1838/2025

Quilmes, 26/06/2025

EX-2025-00103842- -QUI-CGADPER#JOG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Pedrueza, Josefina (Leg. 41.409- CUIL N° 27-43726728-1), Asesora "A", imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 81 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Secretaría de Comunicación y Relaciones Institucionales; a partir del 01 de julio del 2025.-

---

Decreto N° 1839/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 26/06/2025

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Rosales, Andrea Verónica (Leg. 29.706- CUIL N° 27-27988952-0), Técnico IV, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, quien se desempeña en la Dirección General Hospital Oller, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria- Secretaria de Salud; a partir del 04 de junio del 2025.-

---

Decreto N° 1840/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 26/06/2025

EX-2025-00103443- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Romero, Silvia Elena (Leg. 35.445- CUIL N° 27-33862665-2), Mensualizado Nivel 14, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 83 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección de Asistencia Crítica, Dirección General de Planificación Territorial, Subsecretaría de Políticas de Géneros- Secretaría de Mujeres, Diversidades y Derechos Humanos; a partir del 01 de julio del 2025.-

---

Decreto N° 1841/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 26/06/2025

EX-2025-00103770- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Gorosito, Carmen Cecilia (Leg. 27.551-CUIL N° 27-22459014-3), Medico Profesional Asistente 30 Hs, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria- Secretaria de Salud; a partir del 23 de junio del 2025.-

---

Decreto N° 1842/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 26/06/2025

EX-2025-00100819- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por el agente Ceron, Diego Alberto (Leg. 41.760 - CUIL N° 20-29010636-3), Mensualizado Nivel 37 - 40 Hs imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 87 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaria de Ordenamiento Urbano, dependiente de la Agencia de Ordenamiento Urbano y Vial,

a partir del 17 de junio de 2025.-

---

Decreto N° 1843/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/06/2025

EX-2025-00103461- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por el agente Escher, Walter Enrique (Leg. 32.758 - CUIL N° 20-22707736-1), Chofer Patrulla -40 Hs imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 87 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Agencia de Ordenamiento Urbano y Vial, a partir del 23 de junio de 2025.-

---

Decreto N° 1844/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/06/2025

EX-2025-00104734- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACEPTASE** la renuncia presentada por la agente Ferrara, Graciela Mabel (Legajo 26.577 - CUIL N° 27-14515296-3) Administrativa III, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, en la Dirección General Hospital Oller - Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaria de Salud, a partir del 30 de junio de 2025.-

---

Decreto N° 1845/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/06/2025

**DESE DE BAJA** al agente Llavera, Samuel Sebastián (Leg. 39.463- CUIL N° 20-37259757-8) - Mensualizado Nivel 14. imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47; quien se desempeña en la Dirección General Hospital Oller -Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaria de Salud, a partir del 24 de junio de 2025.-

---

Decreto N° 1846/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/06/2025

EX-2025-00099573- -QUI-CGADPER#JDG.-

**DISPÓNESE** la baja a partir del 1° de julio de 2025, en el cargo de Obrero IV - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria, del agente Guerreros, Diego (Leg. 12.841 - CUIL N° 20-14283182-2 - Fecha de nacimiento: 17 de junio de 1960) - Fecha de Ingreso: del 1° de junio de 1989 al 30 de diciembre de 1992, del 1° de enero de 1993 al 28 de junio de 1993, del 1° de julio de 1993 al 28 de diciembre de 1993, del 03 de enero de 1994 al 28 de junio de 1994, del 1° de julio de 1994 al 28 de diciembre de 1994, del 02 de enero de 1995 al 28 de junio de 1995, del 1° de julio de 1995 al 28 de diciembre de 1995 y del 1° de enero de 1996 al 1° de julio de 2025 - Antigüedad Municipal: 36 años y 04 días.-

---

Decreto N° 1847/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/06/2025

EX-2025-00090185- -QUI-CGADPER#JDG.-

**DISPÓNESE** la baja a partir del 5 de julio de 2025, en el cargo de Operador Clase 1 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria, de la agente Mentasano, Mónica Graciela (Leg. 13.963 - CUIL N° 27-14277208-1 - Fecha de nacimiento: 24/09/1960) - Fecha de Ingreso: del 01 de julio de 1990 al 30 de diciembre 1992, 01 de enero de 1993 al 05 de julio de 2025 -Antigüedad Municipal: 35 años, 03 días.-

---

Decreto N° 1848/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/06/2025

EX-2025-00031790- -QUI-CGADPER#JDG.-

**DÉJASE CESANTE** por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60, 64 inc. 7 y 65 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103, 107 inc. 7 y 108 - Ley N° 14.656), a el agente Cardozo, José Alejandro (Leg. 24.613 - CUIL N° 20-30306785-0) - Recolector Inicial 42 Horas - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84-Actividad Central 01, a partir del 24 de junio de 2025.-

---

Decreto N° 1849/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/06/2025

**DESÍGNASE** a la Sra. Vieyra, María Micaela - (CUIL N° 27- 35136829-8), en carácter de Mensualizado Nivel 13, para desempeñarse en la Subdirección de Análisis Organizacional, dependiente de la Dirección General de Remuneraciones y Análisis Organizacional, Coordinación General de Personal- Jefatura de Gabinete. Imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, a partir del 01 de julio y hasta el 31 de octubre de 2025.-

---

Decreto N° 1850/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/06/2025

**DESÍGNASE** a la Sra. Stambuk, Sofia (CUIL N° 27-40568752-1), en carácter de Mensualizado Nivel 13, para desempeñarse en la Subsecretaría de Hábitat- Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública. Imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01, a partir del 01 de julio y hasta el 31 de octubre de 2025.-

---

Decreto N° 1851/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/06/2025

EX-2025-00101296- -QUI-CGADPER#JDG.-

**INCREMENTÁSE** a los profesores que a continuación se mencionan, la cantidad Horas Cátedras Interinas Nivel Superior que en cada caso de detalla, en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación y SAE - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputada en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir de la fecha que en cada caso se indica.-

---

Decreto N° 1852/2025

*Publicado en versión extractada*

EX- 2025-00097900- -QUI-CGADPER#JDG.-

**INCREMENTÁSE** al agente Ierullo, Gustavo Javier (Leg. 28.933- Cuil N° 20-25028520-6) Profesor, la cantidad de tres (03) Horas Cátedra Interinas Nivel Medio (Cátedra Arte Infantil-Turno Mañana-Arte Infantil y Juvenil), en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación y SAE - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputada en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 05 de abril de 2025 y hasta tanto se realice el concurso.-

---

Decreto N° 1853/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/06/2025

EX-2025-00093930- -QUI-CGADPER#JDG.-

**INCREMENTÁSE** al agente Cravero, Ezequiel Dario (Leg. 23.789- Cuil N° 20-23604956-7) como Profesora, con la cantidad de cinco (05 ) Horas Cátedra Suplentes Nivel Superior (Cátedra Metodología de la Investigación en Arte 4° Año-Turno mañana y tarde-PEM), en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación y SAE- Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputada en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 10 de junio de 2025, en reemplazo de la Profesora Splawski, Natalia Laura hasta tanto dure el cargo de Mayor Jerarquía.-

---

Decreto N° 1854/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/06/2025

EX- 2025-00097902- -QUI-CGADPER#JDG.-

**OTÓRGASE** a la agente Peluso, Paula Amalia (Leg. 34.380- CUIL N° 27-20746972-1), Profesora - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, la Licencia Extraordinaria sin goce de sueldo, a ocho (08) Horas Cátedras Interinas Nivel Superior (Cátedra Piano-Turno tarde-PEMOI Y FOBA), a partir del 1° de julio y hasta el 28 de noviembre de 2025 (inclusive), de conformidad con lo establecido en el Artículo 109° de la Ordenanza N° 5433 y sus modificatorias.-

---

Decreto N° 1855/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/06/2025

**DÉJASE SIN EFECTO** el pago del "Bono por Tareas de Chofer de Recolección y Recolectores de Residuos" a los agentes que a continuación se mencionan, oportunamente otorgados por Decreto N° 301/24 y Decreto N° 1564/25, a partir del 1° de julio de 2025.-

---

Decreto N° 1856/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/06/2025

**AUTORÍZASE** el pago del Bono Extraordinario denominado "Bono por Tareas de Chofer de Recolección y Recolectores de Residuos", de acuerdo a lo establecido en Decreto N° 228/24, a favor de los agentes que a continuación se mencionan, cumpliendo funciones de Recolector en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y

Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (G.I.R.S.U.), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 - Actividad Central 01, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2025.-

---

Decreto N° 1857/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 26/06/2025

**AUTORÍZASE** el pago de la "Bonificación por Título Superior" del Treinta por ciento (30%), conforme lo establecido en el Artículo 24° inc. P) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14.656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12.574, a favor de la agente Paglialonga, Agustina Soledad (Leg. 41.184 -Administrativa III), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 83-Actividad Central 01-, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2025.-

---

Decreto N° 1858/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 27/06/2025

**MODIFÍCASE** el Presupuesto de Gastos de la Administración Central de acuerdo lo establecido en el Anexo 1, que forma parte integrante del presente.-

---

Decreto N° 1859/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 27/06/2025

Expediente N° 4091-5153-D-2025.-

**ADJUDICASE** a la empresa proveedora "**DI GIOVANNI EDUARDO DOMINGO ANTONIO**" CUIT N° 20-17556942-2 el objeto de la Contratación Directa, consistente en la adquisición de diversos elementos que serán utilizados para el mantenimiento de luminarias dentro del partido de Quilmes, en el marco del artículo 156 inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 1572/2025.-

---

Decreto N° 1860/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 27/06/2025

Expediente N° 4091-4769-D-2025.-

**RECONÓCESE** la incompetencia presentada por la Secretaría de Servicios Públicos, en relación a la contratación del servicio de mantenimiento de espacios verdes y arbolado en el cruce de 2 esquinas en la intersección de las Calles Cno. Gral. Belgrano y Cnel Lynch, del partido de Quilmes.-

---

Decreto N° 1861/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 27/06/2025

Expediente N° 4091-4373-D-2025.-

**RECONÓCESE** la incompetencia presentada por la Secretaría de Servicios Públicos, en relación a la contratación del servicio de limpieza, conservación y mantenimiento del Cementerio Municipal sito en La Guarda 1049, Ezpeleta.-

---

Decreto N° 1862/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 27/06/2025

Expediente N° 4091-5455-D-2025.-

**LLÁMASE** a Licitación Privada N° 67/2025.-

---

Decreto N° 1863/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 27/06/2025

Expediente N° 4091-5756-D-2025.-

**LLAMASE a** Licitación Privada N°68/2025.-

---

Decreto N° 1864/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 27/06/2025

Expediente N° 4091-5239-D-2025.-

**LLÁMASE** a Licitación Pública N° 46/2025.-

---

Decreto N° 1865/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 27/06/2025

**CONVALÍDASE** los contratos de Locación de servicios celebrados por la Municipalidad de Quilmes, en su calidad de locadores, cuyos datos personales y relativos a cada contrato se encuentra detallados en el Anexo Único que forma parte integrante del presente.-

---

Decreto N° 1866/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 27/06/2025

Expediente N° 4091-5476-S-2025.-

**APRUÉBANSE** los montos estipulados con un valor que ascienda hasta un salario mínimo vital y móvil (SMVM) con fin de asistencia, fortalecimiento familiar e inclusión social a otorgarse por la Secretaria de Niñez y Desarrollo Social.-

---

Decreto N° 1867/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 27/06/2025

Expediente N° 4091-4602-S-2025.-

**CONVALÍDASE** el contrato de Cooperación.-

---

Decreto N° 1868/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 27/06/2025

Expediente N° 4091-4603-S-2025.-

**CONVALÍDASE** el contrato de Cooperación.-

---

Decreto N° 1869/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 27/06/2025

Expediente N° 4091-4606-S-2025.-

**CONVALÍDASE** el contrato de Cooperación suscripto entre la Municipalidad de Quilmes y la Asociación civil "Creadores de sueños" .-

---

Decreto N° 1870/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 27/06/2025

Expediente 4091-7111-R-2020 Alcance 14.-

**AUTORÍZASE** por el período desde el 01 de junio del año 2025 al 2 de mayo del año 2026 el pago del canon locativo de manera cautelar.-

---

Decreto N° 1871/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 27/06/2025

Expediente N° 4091-8826-J-2022 Alc. 4.-

**CONVALÍDASE** por el periodo comprendido entre el 1° de marzo de 2025 y el 30 de junio de 2025 y **AUTORÍZASE** por el periodo del 1° de julio de 2025 al 28 de febrero de 2027, el contrato de locación del inmueble registrado bajo el N° 0264/25, suscripto entre la Municipalidad de Quilmes, en carácter de locataria, y la Sra. Bonansea, Marta Noemí, en carácter de representante del Condominio Almeida Andrea y Otros (CUIT 30-70905942-0), respecto del inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción III, Sección B, Manzana 36, Parcela 15ª, Partida Inmobiliaria 206498 de Quilmes y Circunscripción III, Sección B, Manzana 36, Parcela 17, Partida Inmobiliaria 206500 de Quilmes, con destino a ser utilizado como Centro de Gestión y Participación Ciudadana de la Secretaría de Participación Ciudadana.-

---

Decreto N° 1872/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 27/06/2025

Expediente 4091-5169-D-2025.-

**AUTORÍZASE** la renovación de la suscripción a FREEPIK Premium, banco de imágenes y vectores, que será utilizada por la Secretaría de Comunicación y Relaciones Institucionales.-

---

Decreto N° 1873/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 27/06/2025

Expediente N° 4091-4252-S-2025.-

**APRUÉBESE LO ACTUADO** en el expediente 4091-4252-S-2025.-

---

Decreto N° 1875/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 27/06/2025

Expediente · N° 4091-4991-D-2025.-

**ADJUDÍCASE** a la empresa proveedora "**OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S1. R.L** CUIT N° 30-70832128-8, el objeto de la Contratación Directa, consistente en la adquisición camiones y equipos con caja voleador, grúa con rotor y pulpo incorporado, en el marco del artículo 156 inciso O de la Ley Orgánica de la Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de 'la Emergencia Sanitaria, Ambiental y de Servicios Públicos , de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 1516/2025.-

---

Decreto N° 1877/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 27/06/2025

**DESE DE BAJA** al Sr. Aznarez, Miguel Nestor (Leg. 37.316 - CUIL N° 20-11886441-8) al cargo de Asesor "A" - "Personal Político Superior", en la Secretaría de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, a partir del 27 de junio de 2025.-

---

Decreto N° 1878/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/07/2025

Expediente N° 4091-898-D-2025-6.-

**CONVALÍDASE** la suscripción del contrato de seguro con Provincia Seguros S.A, instrumentado en la Póliza N° 10.717.942 endoso N° 7 del ramo: Seguro Automotores, correspondiente a la cobertura de los dominios AH076BZ - AH076BY - AH076BX - AH076BS - AH076BW - AH076BT -AH128RB - AH076BV - AH128RD - AH128RF - AH128RE - AH128RA - AH128RC, por el período del 24 de abril del 2025 al 31 de diciembre del 2025.-

---

Decreto N° 1879/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/07/2025

Expediente N° 4091-2585-D-2025.-

**APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente N° 4091-2585-D- 2025, por el llamado y apertura de la Licitación Pública N° 31/2025, dispuesto por Decreto N° 794/2025.-

---

Decreto N° 1880/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/07/2025

Expediente N° 4091-3809-D-2025.-

**APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente N° 4091-3809-D- 2025, por el llamado y apertura de la Licitación Pública N° 34/2025, dispuesto por Decreto N° 1232/2025.-

---

Decreto N° 1881/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/07/2025

Expediente N°40 1-4159-D-2025.-

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y la Sra. Mariana Gabriela Huizenga, con D.N.I. 29.482.394, en calidad de locador Artista, que fuera registrado bajo N° 0257 con fecha 09 junio del año 2025, cuyo objeto es la realización del espectáculo denominado "Canto Federal" llevado a cabo el día 10 de mayo del año 2025, en el Museo Histórico Regional Almirante Brown, sito en Lavalle N° 481 Esq. 25 de mayo, Bernal.-

---

Decreto N° 1882/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/07/2025

Expediente N°4091-3832-D-2025.-

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y la Sra. Julieta Noemi Viveros con D.N.I. 26.284.180, en calidad de locador Artista, que fuera registrado bajo N° 0256 con fecha 09 junio del año 2025, cuyo objeto es la realización del espectáculo denominado "Fantoche Violeta" llevado a cabo el día 24 de mayo del año 2025, en el Centro Cultural Mercedes Sosa, sito en Av. Lamadrid N°1902 pdo. de Quilmes.-

---

Decreto N° 1883/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 01/07/2025

Expediente N° 4091-4444-D-2025.-

**ADJUDÍCASE** a la empresa proveedora "**IT CONSULT S.A.**" CUIT N° 33-71740020-4 el objeto de la Contratación Directa, consistente en la provisión de un servicio integral mensual de telemedicina a través de plataforma Guardia Ágil para 40 Totems distribuidos en Unidades Sanitarias del Distrito de Quilmes, en el marco del artículo 156 inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia en materia Sanitaria y Ambiental , de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 1390/2025.-

---

Decreto N° 1896/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

Expediente N° 4091-3050-D-2025.-

**APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente N° 4091-3050-D-2025, por el llamado y apertura de la Licitación Pública N° 33/2025, dispuesto por Decreto N° 1030/2025.-

---

Decreto N° 1897/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

Expediente N° 4091-3909-D-2025.-

**APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente N° 4091-3909-D- 2025, por el llamado y apertura de la Licitación Pública N° 35/2025, dispuesto por Decreto N° 1337/2025.-

---

Decreto N° 1898/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

Expediente N° 4091-4619-D-2025.-

**APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente N° 4091-4619-D- 2025, por el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 57/2025, dispuesto por Decreto N° 1530/2025.-

---

Decreto N° 1899/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

Expediente N° 4091-5167-D-2025.-

**APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente N° 4091-5167-D- 2025, por el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 62/2025, dispuesto por Decreto N° 1735/2025.-

---

Decreto N° 1900/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

Expediente N° 4091-4725-S-2025.-

**CONVALÍDASE** la habilitación de los recibos Impuesto Automotor para los vehículos municipalizados, hasta modelos año 2013 inclusive, correspondientes al 2º trimestre 2025;

Trimestre 02/2025 vto. 10/06/2025

Numerados del 199928007618 al 199928132159.-

---

Decreto N° 1901/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

Expediente N° 4091-2643-L-2025.-

**AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir "Orden de Devolución de Tributos".-

---

Decreto N° 1902/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

Expediente N° 4091-5367-D-2025.-

**RECONÓCESE** la incompetencia presentada por la Secretaría de Servicios Públicos, en relación a la contratación del servicio de conservación y mantenimiento de espacios públicos dentro del partido de Quilmes.-

---

Decreto N° 1903/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

Expediente N° 4091-2570-D-2025.-

**MODIFÍCASE** el visto del Decreto N° 1345/2025, cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera.-

---

Decreto N° 1904/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

Expediente N° 4091-4604-S-2025.-

**CONVALÍDASE** el contrato de Cooperación suscripto entre la Municipalidad de Quilmes y la Sociedad de fomento "Barrio 25 de mayo", sito en la calle Roque Cisterna N° 3441, Bernal Oeste y partido de Quilmes, registrado bajo N° 0271 con fecha 23 de junio de 2025.-

---

Decreto N° 1905/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

Expediente N° 4091-4733-S-2025.-

**CONVALÍDASE** el servicio prestado por la firma "**FRAGMOY S.A.**" durante el período del 04 de marzo de 2025 al

14 de marzo de 2025 correspondiente a la refacción del Cementerio Municipal de Quilmes, ubicado en La Guarda N° 1049, Ezpeleta -

---

Decreto N° 1906/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

EX-2025-00093933- -QUI-CGADPER#JDG.-

**DESÍGNASE** al agente Bustamante, Cesar David (Leg.41.575- Cuil N° 20-23620861-4), como Profesor, con la cantidad de doce (12) Horas Cátedras Interinas Nivel Superior (Cátedra Repertorio- Canto Lirico- FOBA PEMOI), en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación y S.A.E. - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputada en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 04 de junio de 2025 y hasta 31 de marzo de 2026.-

---

Decreto N° 1907/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

EX-2025-00107751- -QUI-CGADPER#JDG.-

**DESÍGNASE** a la Profesora Tojo, Paloma Lucia (Leg.33.871- Cuil N° 27-39914678-5), la cantidad de ocho (08) Horas Cátedras Suplentes Nivel Superior (Cátedra Piano Foba ,Instrumento y Profesorado - Turno Mañana y Tarde), en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación y SAE - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 1° de julio de 2025 y hasta el 28 de noviembre de 2025, en reemplazo de la Profesora Peluso, Paula Amalia (Legajo 34.380).-

---

Decreto N° 1908/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

**DESÍGNASE** a la Sra. González, Sandra Elizabeth (CUIL N° 23- 24694352-4), en carácter de Mensualizada Nivel 20, para desempeñarse en la Dirección General de Centros Culturales, dependiente de la Subsecretaria de Gestión Cultural- Secretaría de Educación, Culturas y Deportes. Imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Actividad Central 01, a partir del 01 de julio y hasta el 31 de octubre de 2025.-

---

Decreto N° 1909/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

**DESÍGNASE** al Sr. Silva, Santiago Gabriel (CUIL N° 20- 43594006-5), en carácter de Mensualizado Nivel 20, Secretaría de Ambiente y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (G.I.R.S.U), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 - Actividad Central 01, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de octubre de 2025.-

---

Decreto N° 1910/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

**DESÍGNASE** al Sr. Toledo, Augusto Matías - (Leg. 26.867- CUIL N° 23-27703728-9), en carácter de Profesor con 30 Horas Cátedras Interinas Nivel Medio, para desempeñarse en Dirección de Talleres Barriales, dependiente de la Dirección General de Políticas Socio Culturales - Subsecretaría de Gestión Cultural - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65-Actividad Central 01, continuando con el cargo de Administrativo III, a partir del 1° de abril de 2025.-

---

Decreto N° 1911/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

**DESÍGNASE** al Sr. Peralta Andrés Nicolás (CUIL N° 20- 42321673-6), en carácter de Mensualizado Nivel 13, Subsecretaría de Hábitat Dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 -Actividad Central 01, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de octubre de 2025.-

---

Decreto N° 1912/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

**DESÍGNASE** al Sr. Taus, Juan Pablo - (CUIL N° 20-29781062-7), en carácter de Mensualizado Nivel 20, para desempeñarse en Jefatura de Gabinete. Imputado en la Jurisdicción 01 -Subjurisdicción 75-Actividad Central 01, a partir del 01 de julio y hasta el 31 de octubre de 2025.-

---

Decreto N° 1913/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

**DESÍGNASE** a la Sra. Esteban, Gisela Soledad (Legajo 36.799 - CUIL N° 24-28474494-9), en carácter de Mensualizada Nivel I, Contaduría, Dependiente de la Secretaría de Hacienda, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de octubre de 2025.-

---

Decreto N° 1914/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

**DESÍGNASE** al Sr. Migueli, Luis Adrián (CUIL N° 20-27820888-6), en carácter de Mensualizado Nivel I, Contaduría, Dependiente de la Secretaría de Hacienda, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de octubre de 2025.-

---

Decreto N° 1915/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

**DESÍGNASE** al agente Palito, Daniel Gustavo (Leg.12.087-Cuil N° 20-21648498-4), con la cantidad de quince (15) Horas Cátedras Interinas Nivel Medio, en la Dirección General de Deportes- Subsecretaría de Deportes y Entidades - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 86

- Actividad 01, a partir del 1° de junio de 2025, continuando con el cargo de Administrativo III.-

---

Decreto N° 1916/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

**DESÍGNASE** a los postulantes, que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizado Nivel 13, para desempeñarse en la Secretaría de Comunicación y Relaciones Institucionales, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 81 -Actividad Central 01, a partir del 1° de Julio y hasta el 31 de octubre de 2025.-

---

Decreto N° 1917/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

**DESÍGNASE** al Sr. Feyen, Walter Daniel (CUIL N° 20-30001633-3), en carácter de Mensualizado Recolector inicial 42 Hs, Subdirección de Camiones de Compactación, Dependiente de la Dirección General Operativa - Subsecretaría Operativa - Secretaría de Ambiente y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (G.I.R.S.U), imputado en la Jurisdicción 01 -Subjurisdicción 84 -Actividad Central 01, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de octubre de 2025.-

---

Decreto N° 1918/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

**DESÍGNASE** a la Sra. Tassi, Micaela Alejandra (CUIL N° 27-. 37422694-6), en carácter de Mensualizado Nivel 15, con funciones de Técnica en Hemoterapia, para desempeñarse en la Dirección General Hospital Oller, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaria de Salud. Imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, a partir del 01 de julio y hasta el 31 de octubre de 2025.-

---

Decreto N° 1919/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

**DESÍGNASE** a los postulantes, que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizados en los Niveles que en cada caso se indica, para desempeñarse en las diferentes áreas dentro de la Secretaria de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de octubre de 2025.-

---

Decreto N° 1920/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

EX-2025-00108758- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por el agente Spandrio, Julián Ariel (Leg. 37.694 - CUIL N° 20-38058168-0), Mensualizado Nivel 13, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 81 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaría de Comunicación, dependiente de la Secretaría de Comunicación y Relaciones Institucionales, a partir del 30 de junio de 2025.-

---

Decreto N° 1921/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

EX-2025-00104986- QUI-CGADPER#JDG.-

**ACEPTASE** la renuncia presentada por el agente D'Andraia, Pablo (Legajo 39.255- CUIL N° 20-20203877-9), Profesor con treinta (30) Horas Cátedras Interinas Nivel Superior, quedando consecuentemente sin efecto sus funciones de Representante Legal, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, quien se desempeña en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación y S.A.E. - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, a partir del 23 de Junio de 2025, continuando en el cargo de Director de 1era Titular.-

---

Decreto N° 1922/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

EX-2025-00109516- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por el agente Cintioli, Bias Raúl (Leg. 36.949 - CUIL N° 20-38841618-2), Administrativo III, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, quien se desempeña en la Dirección de Base Operativa Quilmes Oeste, dependiente de la Dirección General Región 4, Subsecretaría de Bases Operativas- Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 01 de julio de 2025.-

---

Decreto N° 1923/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

EX-2025-00105929- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia de la agente Rodríguez, Laura De Los Ángeles (Legajo 38.412- CUIL N° 27-32835323-2), al cargo de Directora de 2da Inicial Interina, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132 quien se desempeña en el Jardín Maternal Ezpeleta Este , dependiente de la Dirección General de Jardines Municipales - Subsecretaría de Educación y SAE - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, a partir del 23 de junio de 2025, continuando con su cargo de Directora 1era Inicial Interina.-

---

Decreto N° 1924/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

EX-2025-00107792- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACEPTASE** la renuncia presentada por la agente Abarzua, Brenda Edith (Legajo 40.564- CUIL N° 23-36555325-4) Operador Cámaras C.O.M 40hs, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01, en la Dirección General del CEQ, dependiente de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana - Secretaría de Seguridad, a partir del 27 de junio de 2025.

---

Decreto N° 1925/2025

Quilmes, 02/07/2025

EX-2025-00108723- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por el agente Demarco, Lucas Ezequiel (Leg. 38.537- CUIL N° 20-40423321-2), Mensualizado 1, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 -Actividad Central 01, quien se desempeña en el Departamento de Bienes Patrimoniales, dependiente de la Subcontaduría, Contaduría- Secretaría de Hacienda , a partir del 01 de julio de 2025.-

---

Decreto N° 1926/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2025

EX-2025-00108731- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Giménez, Leylen Yohana (Leg. 39.478- CUIL N° 23-36916777-4), Mensualizada I, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01, quien se desempeña en Contaduría, dependiente de la Secretaría de Hacienda; a partir del 01 de julio del 2025.-

---

Decreto N° 1927/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2025

EX-2025-00107796- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACEPTASE** la renuncia presentada por la agente Lima, Martina Lucia (Legajo 41.350- CUIL N° 27-45320331-5) Mensualizada Nivel 13, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 55 - Actividad Central 01, en la Subsecretaría de Asesoría Letrada, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, a partir del 27 de junio de 2025.-

---

Decreto N° 1928/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2025

EX-2025-00104979- -QUI-CGADPER#JDG.-

**DESE DE BAJA** por fallecimiento a la agente Coronado, Berta (Leg. 24.650 - CUIL: 27-11908520-4), Preceptora con veinte (20) Horas Ayudante de Cátedras, quien se desempeñaba en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación y S.A.E. - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, con efectividad al 22 de junio de 2025.-

---

Decreto N° 1929/2025

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/07/2025

EX-2025-00106108- -QUI-CGADPER#JDG.-

**DESE DE BAJA** por fallecimiento al agente Llano Ramírez, Héctor Alberto (Leg. 10.981 - CUIL N° 20-92127379-8- Obrero IV) - quien se desempeñaba en la Secretaría de Comunicación y Relaciones Institucionales, imputado en la Jurisdicción

01 - Subjurisdicción 81 - Actividad Central 01, con efectividad al 12 de junio de 2025.-

---

Decreto N° 1930/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

EX-2025-00109851- -QUI-CGADPER#JDG.-

**DESE DE BAJA** por fallecimiento a la agente Torres, Reina Isabel (Leg. 37.428 - CUIL N° 27-22504629-3- Directora) - quien se desempeñaba en la Dirección de Migrantes, dependiente de la Dirección General de Relaciones Institucionales, Secretaría de Comunicación y Relaciones Institucionales, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 81 - Actividad Central 01, con efectividad al 10 de junio de 2025.-

---

Decreto N° 1931/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

EX-2025-00093933- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACEPTASE** la renuncia presentada por el agente Gómez, Ignacio (Legajo 41.041 - CUIL N° 20-21483701-4), Profesor con doce (12) Horas Cátedras Interinas Nivel Superior (Cátedra Repertorio Canto Lirico FOBA -PEMOI), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, quien se desempeña en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación y S.A.E. - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, a partir del 04 de Junio de 2025.-

---

Decreto N° 1932/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

**DESE DE BAJA** a la agente Zurita, Brisa Yael (Leg. 39.917- CUIL N° 27-44839461-7) - Mensualizada Nivel 20, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Centros Culturales, dependiente de la Subsecretaria de Gestión Cultural- Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, a partir del 01 de julio de 2025.-

---

Decreto N° 1933/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

**DESE DE BAJA** al agente Maristany, Lautaro Fabricio (Leg. 41.722- CUIL N° 23-43260336-9) - Mensualizado Nivel 20 imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29; quien se desempeña en la Dirección General Región 2 -Subsecretaría de Bases Operativas - Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 01 de julio de 2025.-

---

Decreto N° 1934/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

Expediente N° 4091-5081-J-2025.-

**ABÓNESE** el Subsidio por Fallecimiento que establece el Decreto Nacional N° 1343/74, modificado por Decreto N° 2712/91, Artículo 6° en virtud del reenvío dispuesto por la Ley N° 14.656 y el CCC, de la Ex Agente B B M M (Leg. ...), a favor del Sr. B M I (D.N.I. ...), en carácter de padre, de acuerdo a lo expresado en los considerandos precedentes.-

---

Decreto N° 1935/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

EX-2025-00090966- -QUI-CGADPER#JDG.-

**DÉJASE SIN EFECTO** la designación dispuesta oportunamente por Decreto N° 1215/25, en lo que respecta al Sr. CORREA MANUEL DAVID (Legajo N° 21.017) - CUIL N° 20-27274694-0 - Mensualizado Nivel 20 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74- Programa 29) en la Secretaría de Servicios Públicos, por los motivos invocados en los considerandos precedentes.-

---

Decreto N° 1936/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

EX-2025-00095545- -QUI-SDMEYA#SLYT.-

**NO HA LUGAR** a lo peticionado por el agente H A A (Leg. ...), por los motivos invocados en los considerandos precedentes.-

---

Decreto N° 1937/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

**TRASLÁDASE** a el agente Valenga, Mariano (Leg. 24.799) Data Entry , imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, pasando a desempeñarse en la Dirección de Vivero, Huerta y Compostaje dependiente de Dirección General de Política Ambiental-Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible- Secretaría de Ambiente y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (G.I.R.S.U), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 - Actividad Central 01, quedando consecuentemente sin efecto las Funciones de Inspector y Bonificación de Gastos de Viáticos y Movilidad, prorrogadas oportunamente por Decreto N° 3980/24 , a partir del 1°de junio de 2025.-

---

Decreto N° 1938/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

EX-2025-00035595- -QUI-CGADPER#JDG.-

**DÉJASE CESANTE** por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60 y 64 inc. 7 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes y 65 (ccdtes. con arts. 103 y 107 inc. 7 y 108 Ley N° 14.656), a el agente Ruiz, Valentine Eider (Leg. 38.344 - CUIL N° 20-29675937-7) - Operador Cámaras C.O.M - 40 Hs - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01, a partir del 01 de julio de 2025.-

---

Decreto N° 1939/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

**TRASLÁDASE** a el agente Maidana, Alejandro Enrique (Leg. 30.641) Chofer Clase 1 - 42 Hs, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 - Actividad Central 01, pasando a desempeñarse en la Dirección General Región 1-Subsecretaría de Bases Operativas- Secretaría de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, quedando consecuentemente sin efecto el "Bono de Tareas de Chofer de Recolección y Recolectores de Residuos", prorrogado oportunamente por Decreto N° 3980/24, a partir del 11 de junio de 2025.-

---

Decreto N° 1940/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

**AUTORÍZASE** el pago del Bono Extraordinario denominado "Bono por Tareas de Chofer de Recolección y Recolectores de Residuos", de acuerdo a lo establecido en Decreto N° 228/24, a favor del agente Valdez, Miguel Alberto (Leg.31.165 - Chofer Clase 1 42 Hs), cumpliendo funciones de Recolector en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (G.I.R.S.U.), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 - Actividad Central 01, quedando consecuentemente sin efecto el "Bono por Tareas de Chofer de Transferencia" prorrogado oportunamente por Decreto N°3980/2024, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2025.-

---

Decreto N° 1941/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

**DESÍGNASE INTERINAMENTE** a la Sra. Giménez, María Isabel (Cuil N° 27-30046168-4), como Preceptora Inicial Interina - turno tarde, en el Jardín Maternal Ecoparque, dependiente de la Dirección General de Jardines Municipales - Subsecretaría de Educación y SAE - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132, desde el 23 de junio de 2025 .-

---

Decreto N° 1942/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

EX-2025-00105932- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia de la agente Gey, Micaela Luz (Legajo 40.024- CUIL N° 27-39428391-1),al cargo de Preceptora Inicial Interina, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132 quien se desempeña en el Jardín Maternal Ecoparque , dependiente de la Dirección General de Jardines Municipales - Subsecretaría de Educación y SAE - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, a partir del 23 de junio de 2025, continuando con su cargo de Maestra Inicial .-

---

Decreto N° 1943/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

EX-2025-00102761- -QUI-CGADPER#JDG.-

**DISPÓNESE** la continuidad de la suplencia de la Profesora Damario, Mónica Beatriz (Legajo 39.307- Cuil 27-20365564-

4),a la cantidad de tres (03) Horas Cátedras Suplentes Nivel Superior (Cátedra Práctica Docente 3- PAV-Turno Tarde), en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación y S.A.E. - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65-Programa 48,en reemplazo de la Profesora Fernández, Magali Isabel (Legajo 36.973) ,por encontrarse con Tareas Livianas sin estar frente al alumnado, a partir del 17 de junio de 2025 y hasta el 16 de junio de 2026.-

---

Decreto N° 1944/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

EX-2025-00104979- -QUI CGADPER#JDG.-

**DESE DE BAJA** a la agente Ceballos, Cecilia (Leg. 31.020- CUIL N° 27-26818199-2), a la cantidad de dieciocho (18) Horas Ayudante de Cátedras Suplentes, quien se desempeña en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel") dependiente de la Subsecretaría de Educación y S.A.E. - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48), a partir del 22 de junio de 2025.-

---

Decreto N° 1945/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

EX-2025-00107754- -QUI-CGADPER#JDG.-

**INCREMENTÁSE** a la agente Garrara, Evelina Judith (Leg. 29.476- CUIL N° 27-34857252-6) como Profesora, con la cantidad de quince (15) Horas Cátedra Interinas Nivel Superior (Cátedra Guitarra-FOBA INSTRUMENTO PEMOI), en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación y SAE - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputada en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 25 de junio de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026.-

---

Decreto N° 1946/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

**CRÉASE** un Bono Extraordinario denominado Bono por "Tareas de Coordinación Operativa Seguridad.-

---

Decreto N° 1947/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

**AUTORÍZASE** el pago de la Bonificación por "Actividad Crítica" del treinta por ciento (30%) del haber básico, conforme lo establecido en el Artículo 22° de la Ordenanza Presupuestaria N° 10510/06, a favor de las y los agentes que a continuación se mencionan, quienes se desempeñan en el ámbito de la Secretaría de Mujeres, Diversidades y Derechos Humanos - (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 83-Actividad Central 01), a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2025.-

---

Decreto N° 1948/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

**AUTORÍZASE** el pago de la Bonificación por "Actividad Crítica" del treinta por ciento (30%) del haber básico, conforme lo establecido en el Artículo 22° de la Ordenanza Presupuestaria N° 10510/06, a favor de los agentes que a continuación se mencionan quienes se desempeñan en distintas áreas de la Secretaría de Seguridad- (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01), a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2025.-

---

Decreto N° 1949/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

**MODIFÍCASE** el Nivel en carácter de Mensualizado y trasladase al agente Salva, Claudia Daniel (Leg. 40.995), **pasando a desempeñarse como Mensualizado Recolector Inicial 42 Hs, en la Secretaría de Ambiente y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (G.I.R.S.U.)**, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 -Actividad Central 01, a partir del 1° de julio de 2025.-

---

Decreto N° 1950/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

**DESÍGNASE** a la Sra. Spadea, Agostina Daniela (Leg.38.023- CUIL N° 27-37375908-8), como Directora General - "Personal Político Superior", para desempeñarse a cargo de la Dirección General de Planificación, dependiente de la Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 -Actividad Central 01, a partir del 01 de julio de 2025.-

---

Decreto N° 1951/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

**DESE DE BAJA** a la Sra. Cruseño, Daniela Alejandra (Leg. 41.541 -- CUIL N° 27-34539183-0), al cargo de Mensualizada Nivel 15, en la Dirección de Acceso e Inclusión en Salud - Dirección General de Planificación - Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, a partir del 1° de julio de 2025.-

---

Decreto N° 1952/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

**DESE DE BAJA** a la Sr. Braga, Marina Anahí (Leg. 37.513 - CUIL N° 27-30911282-8) al cargo de Directora - "Personal Político Superior", en la Dirección del CAPS Antártida Argentina, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención- Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria -Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32-Actividad Central 01 - Fuente de Financiamiento 132, a partir del 01 de julio de 2025.-

---

Decreto N° 1953/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 02/07/2025

**DESÍGNASE** a la Sra. Oleiro Hidalgo, María (Leg. 40.053-CUIL N° 27-35402447-6), como Directora - "Personal Político Superior", para desempeñarse a cargo de la Dirección de Docencia e Investigación, dependiente de la Dirección General de Planificación - Secretaria de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 -Actividad Central 01, a partir del 01 de julio de 2025.-

---

Decreto N° 1954/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 03/07/2025

Expediente N° 4091-5188-D-2025.-

**LLÁMASE** a Licitación Pública N°47/2025.-

---

Decreto N° 1955/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/07/2025

**MODIFÍCASE** el Presupuesto de Gastos de la Administración Central de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1, que forma parte integrante del presente.-

---

Decreto N° 1956/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/07/2025

**MODIFÍCASE** el Nivel en carácter de Mensualizado de la agente Pastorive, Asareel (Leg. 39.063), **pasando a desempeñarse como Mensualizada Nivel 1** - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 -Actividad Central 01, a partir del 1° de agosto de 2025.-

---

Decreto N° 1957/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/07/2025

**DISPÓNESE** el reencasillamiento del agente Pérez Vallejos, Juan Cruz (Leg. N° 39.544), en el cargo de **Chofer IV 42hs**, quien se desempeña en Unidad Intendente, dependiente de Jefatura de Gabinete, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, a partir del 1° de julio de 2025.-

---

Decreto N° 1958/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/07/2025

**AUTORÍZASE** el pago del Bono Extraordinario denominado "Bono por Tareas de Coordinación Operativa Seguridad", de acuerdo a lo establecido en Decreto N° 1946/25, a favor de los agentes que a continuación se mencionan ,quienes cumplen funciones de Coordinación Operativa en el ámbito de la Secretaría de Seguridad, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 -Actividad Central 01, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2025.-

---

Decreto N° 1959/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/07/2025

**AUTORÍZASE** el pago de la "Bonificación por Título Universitario" del Cincuenta por ciento (50%), conforme lo establecido en el Artículo N° 10, de la Ordenanza Presupuestaria N° 12.546, a favor de la agente Navarro, Melissa Belén (Leg. 39.057), Directora General, quien se desempeña en la Dirección General de Administración, dependiente de la Subsecretaría de Administración Secretaría de Seguridad, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01, a partir de 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2025.-

---

Decreto N° 1960/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/07/2025

**DESÍGNASE** al Sr. Villalba, Dante Aurelio (CUIL N° 20- 18223045-7), en carácter de Mensualizado Nivel 19, Dirección del CIC Santo Domingo - Dirección General de Coordinación de CICs - Subsecretaría De Desarrollo Social - Secretaria De Niñez Y Desarrollo Social, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 -Actividad Central 01, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de octubre de 2025.-

---

Decreto N° 1961/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/07/2025

**DESÍGNASE** a las postulantes, que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizado en los niveles y funciones que en cada caso se indica, para desempeñarse en la Subsecretaria de Desarrollo Social, dependiente de la Secretaria de Niñez y Desarrollo Social, imputados en la estructura programática Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de octubre de 2025.-

---

Decreto N° 1962/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/07/2025

**DESÍGNASE** al Sr. Silva, Néstor Mauricio (CUIL N° 23- 18515929-9) en carácter de Mensualizado Nivel 22, para desempeñarse en "Comisión" en el Honorable Concejo Deliberante (Coordinación General de Personal - Jefatura de Gabinete), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 -Actividad Central 01, a partir del 1° de julio y hasta el 30 de septiembre de 2025.-

---

Decreto N° 1963/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/07/2025

**DESÍGNASE** a la Sra. Gómez, Candelaria Delfina - (CUIL N° 27- 46735490-1), en carácter de Mensualizado Nivel 16, para desempeñarse en la Unidad Intendente, dependiente de Jefatura de Gabinete. Imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 -Actividad Central 01, a partir del 01 de julio y hasta el 31 de octubre de 2025.-

---

Decreto N° 1964/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/07/2025

**DESE DE BAJA** a la Sra. Fabani, Paola Leticia (Leg. 37.523 - CUIL N° 20-26818447-4), al cargo de Asesora "D" - "Personal Político Superior", en Unidad Intendente, dependiente de Jefatura de Gabinete, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, continuando con su cargo oportunamente retenido de Administrativa Clase 111, en Unidad Intendente, dependiente de Jefatura de Gabinete (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01), a partir del 1° de julio de 2025.-

---

Decreto N° 1965/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/07/2025

**ANÚLASE** el Decreto N° 1797/2025, de fecha 18 de junio de 2025.-

---

Decreto N° 1966/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/07/2025

**DESE DE BAJA** a la agente Da Silva, Analia Paola (Leg. 41.702- CUIL N° 27-33879599-3) - Mensualizado Nivel 19. imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01; quien se desempeña en la Dirección General de Redes de Servicios - Secretaria De Salud, a partir del 02 de julio de 2025.-

---

Decreto N° 1967/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/07/2025

EX 2025-00107451- -QUI-SDMEYA#SLYT.-

**OTÓRGASE** a la agente Rodríguez, Eliana Gisela Gladys (Leg.25.685) al cargo de AdministrativoIII - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, Licencia Extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del 02 de mayo hasta el 02 de diciembre de 2025 (inclusive), de conformidad con lo establecido en el Artículo 96 - Ley Provincial N° 14.656.-

---

Decreto N° 1968/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/07/2025

EX- 2025-00108563- -QUI-GGADPER#JDG.-

**OTÓRGASE** a la agente Romero, Angela Emilia (Leg. 38.785- CUIL N° 27-33502295-0), Profesora - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, la Licencia Extraordinaria sin goce de sueldo, a tres (03) Horas Cátedras Interinas Nivel Superior (Cátedra Psicología de la Educación I-PAV ), a partir del 19 de junio y hasta el 22 de diciembre de 2025 (inclusive), de conformidad con lo establecido en el Artículo 109° de la Ordenanza N° 5433 y sus modificatorias, continuando con horas.-

---

Decreto N° 1969/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/07/2025

EX-2025-00111235- -QUI-CGADPER#JDG.-

**AUTORIZASE** el pago de la "Bonificación por Egreso" equivalente al Treinta por ciento (30%) del sueldo básico establecida en el Artículo 24° inc. V del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12574, y autorizada por el Decreto 3579/16, a favor de la agente Stiep, Norma Beatriz (Leg. 19.630 - Jefe de Departamento - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 55 - Actividad Central 01), quien se desempeña en el Departamento Departamento Despacho, dependiente de la Subdirección de Despacho - Subsecretaría de Asesoría Letrada - Secretaría Legal y Técnica, a partir del 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2025.-

---

Decreto N° 1970/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/07/2025

EX-2025-00109949- -QUI-CGADPER#JDG.-

**DISPÓNESE** la baja a partir del 02 de junio de 2025, en el cargo de Medico Hospital "A"- 20 Hs, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32-Programa 47, a los efectos de acogerse a la Jubilación por Edad Avanzada, de la agente Irczyc, Luciana Hipólita (Leg. 17.323- CUIL N° 27-14103076-6- Fecha de nacimiento: 30 de junio de 1960) - Fecha de Ingreso: desde el 01 de noviembre de 1993 al 28 de diciembre de 1993, del 03 de enero de 1994 al 28 de junio de 1994, del 01 de julio de 1994 al 02 de julio de 2025- Antigüedad Municipal: 31 años, 07 meses y 21 días. Servicios Reconocidos Municipalidad de Esteban Echeverría: 06 meses y 09 días. Periodo Total Computado: 32 años, 02 meses y 02 días.-

---

Decreto N° 1971/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/07/2025

EX-2025-00113771- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por el agente Romero, Juan Martin (Leg. 37.548 - CUILN ° 20-28831872-8), Administrativo III, imputado en la Jurisdicción 01- Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección del CIC María Eva, dependiente de la Dirección General de Coordinación de CICs, Subsecretaría de Desarrollo Social - Secretaría de Niñez y Desarrollo Social, a partir del 31 de julio de 2025.-

---

Decreto N° 1972/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/07/2025

**MODIFICASE** el Anexo Único del Decreto N° 1539/2025 de fecha 30 de mayo de 2025, en lo que respecta al cargo de las agentes que a continuación se mencionan, siendo el mismo **Chofer Patrulla 40 Hs.-**

---

Decreto N° 1973/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/07/2025

EX N° 4091-2697-S-2025 y el EX-2025-00112203- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por el agente Martucci, Marcos Nicolas (Leg. 34.016 - CUIL N° 20-39493077-7), Chofer Maquinista - 42 Hs, imputado en la Jurisdicción 01- Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Secretaría de Servicios Públicos, a resultas del Sumario Administrativo (EX N° 4091-2697-S-2025) - Decreto N° 677/25, a partir del 30 de junio de 2025.-

---

Decreto N° 1974/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/07/2025

EX-2025-00111807- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Torres, Oriana Rocío (Leg. 41.402 - CUIL N° 27-41989969-6), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Programa 01, quien se desempeña en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, a partir del 03 de Julio de 2025.-

---

Decreto N° 1975/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/07/2025

EX-2025-00109932- -QUI-CGADPER#JDG.-

**ACÉPTASE** la renuncia presentada por el agente Romero, Mariano Raúl (Leg. 38.451 - CUIL N° 20-31575616-3), Obrero Clase IV, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, quien se desempeña en la Dirección de Base Operativa La Ribera, dependiente de la Dirección General Región 5, Subsecretaría de Bases Operativas-Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 01 de julio de 2025.-

---

Decreto N° 1976/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/07/2025

**DISPÓNESE** el pase a Planta Permanente de las y los agentes pertenecientes a Jefatura de Gabinete y a la Secretaría de Niñez y Desarrollo Social, que se detallan en el Anexo Único que forma parte del presente, Personal Temporario - Mensualizados, pasando a desempeñarse en los cargos que en cada caso se detalla, a partir del 1° de julio de 2025.-

---

Decreto N° 1977/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/07/2025

**AUTORÍZASE** el pago de la "Bonificación por Título Universitario" del Cincuenta por ciento (50%), conforme lo establecido en el Artículo 24° inc. P) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14.656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12.574, a favor de varios agentes, quienes se desempeñan en distintas áreas de la Secretaría de Niñez y Desarrollo Social, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2025

---

Decreto N° 1978/2025

*Publicado en versión extractada*

Sustitúyase el Anexo I del Decreto N° 1582/25 por el Anexo 1 del presente.-

---

Decreto N° 1979/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/07/2025

**DISPÓNESE** que el Sr. Schuld, Thomas (Leg. 35.945), pase a desempeñarse como **Director General** - "Personal Político Superior" de la Dirección General de Habilitaciones, dependiente de la Subsecretaría de Habilitaciones y Fiscalización - Agencia de Fiscalización y Desarrollo Económico, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, a partir del 08 de julio de 2025.-

---

Decreto N° 1980/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/07/2025

**DESE DE BAJA** a la Sra. Arguello, Silvina Noelia (Leg. 31.680- CUIL N° 27-33712674-5), al cargo de Subsecretaria - "Personal Político Superior", en la Subsecretaria de Seguridad Vial y Tránsito, dependiente de la Agencia de Ordenamiento Urbano y Vial, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 87 -Actividad Central 01, a partir del 08 de julio de 2025.-

---

Decreto N° 1981/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/07/2025

**DESE DE BAJA** al Sr. Secul, Matias Ezequiel (Leg. 38.257 - CUIL N° 20-37354761-2) al cargo de Director - "Personal Político Superior", en la Dirección de Tránsito, Transporte y Planeamiento, dependiente de la Subsecretaria de Seguridad Vial y Tránsito - Agencia de Ordenamiento Urbano y Vial, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 87 - Actividad Central 01, a partir del 08 de julio de 2025.-

---

Decreto N° 1982/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/07/2025

**DESE POR FINALIZADO** el interinato de la agente Cabrera, Carina Alejandra (Leg. 25.933 - CUIL N° 27-26926962-1), como Jefa de División - "Personal Jerárquico" en la División Administrativa, dependiente de la Subdirección de Asuntos Legales - Subsecretaría de Administración - Secretaría de Seguridad, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01, continuando con su cargo oportunamente retenido de Administrativo Clase III, en la Dirección General del CEQ, dependiente de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana - Secretaría de Seguridad, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01, a partir del 08 de julio de 2025.-

---

Decreto N° 1983/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/07/2025

**DESÍGNASE INTERINAMENTE** a la agente Ponce, Emilse Yamila (Leg. 37.040 - CUIL N° 27-36495553-2), en carácter de

Jefa de Departamento Interina - "Personal Jerárquico" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01, para desempeñarse en el Departamento de Despacho, dependiente de la Secretaría de Seguridad, con retención del cargo Servicio Clase IV (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad central 01), en la Secretaría de Seguridad, a partir del 08 de julio de **2025.-**

---

Decreto N° 1984/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/07/2025

**DESÍGNASE INTERINAMENTE** al agente Val Gora, Alejo (Leg. 34.967 - CUIL N° 20-33688328-9), en carácter de Jefe de Departamento Interino - "Personal Jerárquico" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 87 - Actividad Central 01, para desempeñarse en el Departamento Logístico, dependiente de la Dirección de Asistencia Técnica y Personal - Dirección General de Administración - Agencia de Ordenamiento Urbano y Vial, con retención del cargo Operador Cámaras C.O.M. - 40 Hs (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad central 01), en la Secretaría de Seguridad, a partir del 08 de julio de 2025.-

---

Decreto N° 1985/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/07/2025

Expediente N° 4091-5614-D-2025.-

**ADJUDÍCASE** a la empresa proveedora "**NOVIT S.A.**" CUIT N° 30-70731065-7 el objeto de la Contratación Directa consistente en el servicio de instalación de equipo y adquisición de pantalla a fin de mejorar las capacidades de monitoreo y control en el CEQ, en el marco del artículo 156 inciso 10° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia en materia de Seguridad Pública, conforme a la Solicitud de Pedido N°1731/2025.-

---

Decreto N° 1986/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/07/2025

Expediente N° 4091-4737-D-2025.-

**RECONÓCESE** la incompetencia presentada por la Jefatura de Gabinete, consistente en la contratación del servicio de correo electrónico, destinado al mejoramiento del servicio webmail institucional y al envío de publicidad e información institucional de manera masiva en el marco de los artículos 148 y 153 del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades). -

---

Decreto N° 1987/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/07/2025

Expediente 4091-5673-C-2025.-

**APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente N° 4091-5673-C-2025.-

---

Decreto N° 1988/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/07/2025

Expediente N° 4091-4163-D-2025.-

**APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente N° 4091-4163-D- 2025, por el llamado y apertura de la Licitación Pública N° 38/2025, dispuesto por Decreto N° 1455/2025.-

---

Decreto N° 1989/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/07/2025

Expediente N° 4091-3300-D-2025.-

**APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente N° 4091-3300-D-2025, por el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 46/2025, dispuesto por Decreto N° 1150/2025.-

---

Decreto N° 1990/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/07/2025

Expediente N° 4091-4522-D-2025.-

**APRUÉBASE** lo actuado en el Expediente N° 4091-4522-D- 2025, por el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 58/2025, dispuesto por Decreto N° 1485/2025.-

---

Decreto N° 1991/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/07/2025

Expediente N° 4091-4605-S-2025.-

**CONVALÍDASE** el contrato de Cooperación suscripto entre la Municipalidad de Quilmes y la Asociación Civil "Hablemos de autismo en Quilmes", sito en la calle La Rioja N° 3580 partido de Quilmes, registrado bajo N° 0277 con fecha 24 de junio de 2025, cuyo objeto es la implementación del Proyecto "Fortalecimiento Institucional - Hablemos de autismo - Luz del alma 2025" en el marco de la Ley N° 13.298, por el periodo de tres meses a contar desde la fecha de pago.-

---

Decreto N° 1992/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/07/2025

Expediente N°4091-4657-D-2025.-

**CONVALÍDASE** el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y la Sra. Contreras Verónica Gabriela, con D.N.I. 29.752.179, en calidad de locador Artista, que fuera registrado bajo N.0 0270 con fecha 23 junio del año 2025, cuyo objeto es la realización de un espectáculo artístico denominado "De chapa, madera y corazón" llevado a cabo el día 08 de junio del año 2025 en el Teatro Municipal de Quilmes, sito en Mitre N°721.-

---

---

Decreto N° 1993/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/07/2025

Expediente N° 4091-1526-D-2023 Alcance 7.-

**RECONÓCESE** como fecha de Acta de Inicio en la Orden de Servicio N° 2 el día 22 de junio de 2023.-

---

Decreto N° 1994/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/07/2025

Expediente N° N°4091-1206-S-2025.-

**DÉJESE** sin efecto el inicio del sumario administrativo seguido contra el trabajador B G G (Legajo N° ...) dispuesto por el Decreto N° 0633 de fecha 12 de marzo de 2025 por los motivos invocados en los considerandos precedentes.-

---

Decreto N° 1995/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/07/2025

Expediente N°4091-10854-S-2021.-

**CONVERTIR EL SOBRESEIMIENTO PROVISORIO EN DEFINITIVO** a la agente V C S (legajo N° ....), por su actuación en los hechos del presente, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 14, párrafo quinto, inciso b) del Decreto-Ley N° 560/84 y sus modificatorios, por los motivos invocados en el considerando precedentes.-

---

Decreto N° 1996/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 08/07/2025

Expediente N° 4091-7122-S-2020.-

**CONVERTIR EL SOBRESEIMIENTO PROVISORIO EN DEFINITIVO** de las presentes actuaciones, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 74, párrafo quinto, inciso b) del Decreto N° 560/84 y sus modificatorios, por los motivos invocados en el considerando precedentes.-

---

## RESOLUCIONES DE

Resolución N° 0008/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 29/04/2025

**TRASLÁDASE** a las y los agentes que se detallan en el anexo que forma parte del presente, a las áreas que en cada caso se indica, a partir de la fecha que en cada caso se detalla.-

---

Resolución N° 0009/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 12/05/2025

**TRASLÁDASE** a las y los agentes que se detallan en el anexo que forma parte del presente, a las áreas que en cada caso se indica, a partir de la fecha que en cada caso se detalla.-

---

Resolución N° 0010/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 04/06/2025

**TRASLÁDASE** a las y los agentes que se detallan en el anexo que forma parte del presente, a las áreas que en cada caso se indica, a partir de la fecha que en cada caso se detalla.-

---

Resolución N° 0011/2025

*Publicado en versión extractada*

Quilmes, 07/07/2025

**TRASLÁDASE** a las y los agentes que se detallan en el anexo que forma parte del presente, a las áreas que en cada caso se indica, a partir de la fecha que en cada caso se detalla.-

***“Las copias autenticadas de los actos administrativos que han sido publicados en forma extractada en el presente Boletín Oficial en razón de los recursos disponibles, pueden ser solicitadas por los interesados mediante nota que deberá ingresar el requirente en Mesa de Entradas sita en calle Alberdi N° 500, P.B., de la ciudad y partido de Quilmes.”***